



PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA: No. PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022

OBJETO: CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA RECREODEPORTIVA, PARQUE BIOSALUDABLE, ZONA DE PARQUE INFANTIL EN EL BARRIO EL CONCORD MUNICIPIO DE MALAMBO DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO".

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA DE PUBLICACIÓN 18 DE MARZO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II "DISPOSICIONES GENERALES", SUBCAPÍTULO I "GENERALIDADES", numeral 1.29. "RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES", se presenta a los participantes de la Convocatoria, el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos habilitantes, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 07 de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron trece (13) ofertas, en consecuencia, de lo anterior y conforme con lo estipulado en el literal h), del Numeral 1.27, del Subcapítulo I, del Capítulo II de los Términos de Referencia, se realizó la función "random" (aleatorio), determinando así diez (10) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1.	CONSORCIO DEPORTIVOS ATLANTICO	Representante JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA CC. No. 76320749 Representante suplente: SARA LUCIA CHILITO CC. 1002971416 INTEGRANTES: 1. JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA
		CC. 76320749 Porcentaje de Participación 60%

Gestión Contractual CON





		2. JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS CC. 76319787 Porcentaje de Participación 40%
2.	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	NIT. 890.115.120-1 Representante Legal CARLOS ROLON AMAYA CC. No. 72.180.533
3.	UNION TEMPORAL MALAMBO 2022	Representante Legal DANIEL ALEJANDRO RUGELES BERNAL CC. No. 1.032.426.651 Representante Legal RICARDO JOSE COGOLLO PONCE INTEGRANTES: 1. CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS SAS – CONCEP SAS NIT. 800.190.821 - 6 Porcentaje de Participación 50% Representante RICARDO JOSE COGOLLO PONCE CC. No. 6.872.531 2. ANILIO ABADIA SERNA CC. 79.278.221 Porcentaje de Participación 50%
4.	CONSORCIO INTERNOGAL	Representante ISABEL VICTORIA LEÓN REYES CC. No. 39.778.286 INTEGRANTES: 1. INTERSA S.A. NIT. 860.450.644-3 Porcentaje de Participación 50% Representante ISABEL VICTORIA LEÓN REYES CC. No. 39.778.286 2. NOGAALL S.A.S. NIT. 830090010-1 Porcentaje de Participación 50% Representante JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA CC. No. 80.882.815

Gestión Contractual CON

CON-FO-010 V1 25-Sep-2020 Página **2** de **13**





5.	UNIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES MALAMBO 2022	Representante Legal CRISTOBAL MESA GONZALEZ CC. No. 73.583.530 Representante Legal suplente WILSON MOLINA MORENO CC. 19.871.611 INTEGRANTES: 1. COMPAÑIA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S CINCO S.A.S. INGENIEROS CONSULTORES NIT. 900.845.211-9 Porcentaje de Participación 50% Representante JUANITA VALENTINA CASTILLO CUAN CC. No. 1.020.836.285 2. CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S CMAA SAS NIT. 900.224.274-8 Porcentaje de Participación 50% Representante
6.	UNION TEMPORAL I.S.S	CRISTOBAL MESA GONZALEZ CC. No. 73.583.530 Representante Legal Juan Pablo Muñoz Andrade CC. No. 80.854.607 Representantes Legales Suplentes Daniel Armando Rodriguez Velasco C.C. 80.503.068 y Cristian Mauricio Rangel Meneses C.C. No. 91.159.501 INTEGRANTES: 1. INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC. Sigla: INGEPLAN.CO SAS BIC NIT. 800.169.622-1 Porcentaje de Participación 20% Representante

Gestión Contractual CON

CON-FO-010 V1 25-Sep-2020 Página **3** de **13**





	Sociedad Fiduciaria	
		Juan Pablo Muñoz Andrade
		CC. No. 80.854.607
		2. SOLUCIONES INTEGRALES DE
		PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO S.A.S.
		NIT. 900.336.571-1
		Porcentaje de Participación 30%
		Representante
		DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO
		CC. No. 80.503.068
		3. SITELSA SAS
		NIT. 804012755-0
		Porcentaje de Participación 50 %
		Representante
		CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES
		CC. No. C.C. No. 91.159.501
7.	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES.	CC. No. 87.069.865
		Representantes legales del consorcio
		ANTONIO MARIO RODRÍGUEZ JULIO CC. No.
		78.079.468 BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO CC. No.
		10.768.196
		Conformado por:
		Integrante 1:
		CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO
8.	CONSORCIO PARQUE INFANTIL EL	CC. No. 10.933.324
	CONCORD.	Porcentaje de Participación 30%
		Integrante 1:
		CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
		CC. No. 79.508.558
		Porcentaje de Participación 50%
		Integrante 1:
		BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO
		CC. No. 10.768.196
		Porcentaje de Participación 20%
	INGENIEDOS CIVII ES ESDECIALISTAS	NIT. 802.008.390-3 Representante Legal
9.	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	CARLOS ALBERTO DONADO HENRÍQUEZ
		CC. No. 8.533.690
	1	- 211101 010000

Gestión Contractual CON

CON-FO-010 V1 25-Sep-2020 Página **4** de **13**





10.

INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS.

NIT. 824.004.441-2 Representante Legal JOSE FRANCISCO MORON OROZCO CC. No. 79.787.849

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

El día catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 57, el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanación, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO DEPORTIVOS ATLANTICO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
2	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	UNION TEMPORAL MALAMBO 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
4	CONSORCIO INTERNOGAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	UNIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES MALAMBO 2022.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	UNION TEMPORAL I.S.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO PARQUE INFANTIL EL CONCORD.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 15 hasta el 16 de marzo de 2022, hasta las 5:00 pm, hasta las 5:00 pm, de conformidad con el informe de verificación de requisitos habilitantes, presentaron documentos de subsanación a través del correo electrónico convocatorias at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Gestión Contractual CON

CON-FO-010 V1 25-Sep-2020 Página **5** de **13**





A continuación, y a manera enunciativa, se presentan los correos electrónicos remitidos durante el periodo de traslado.

PROPONENTE 1: CONSORCIO DEPORTIVOS ATLANTICO.

Correo de Subsanación

De: JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA < jowichri@gmail.com >

Enviado: miércoles, 16 de marzo de 2022 3:50 p. m.

Para: CONVOCATORIAS_AT < CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>

Asunto: PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022 RESPUESTA INFORMES REQUISITOS HABILITANTES

CONSORCIO POLIDEPORTIVOS ATLANTICO

DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA.pdf

Señores FINDETER

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Asunto: Número y objeto de la Convocatoria

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Teléfonos: 6230311

convocatorias at@findeter.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

CONSORCIO POLIDEPORTIVOS ATLÁNTICO

Jose Wilmer Chilito Rivadeneira, Calle 25N Cra 8 Torres del río

iowichri@gmail.com.

8352854 3122879619

RESPUESTA INFORMES REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO DEPORTIVOS ATLÁNTICO

Respuesta:

Conforme a la subsanación aportada, se determina que el proponente CUMPLE con la Subsanación frente al requisito habilitante jurídico y técnico.

El resultado del análisis de dicha documentación consta en la verificación particular del proponente.

PROPONENTE 2: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Correo de Subsanación

De: Ingeco Licitaciones < licitaciones ingeco 2019@gmail.com >

Enviado: martes, 15 de marzo de 2022 5:11 p. m.

Para: CONVOCATORIAS AT < CONVOCATORIAS AT@findeter.gov.co>

Cc: Alba Linares < alba.linares@inproyectos.com >

Asunto: PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022 // SUBSANACIÓN PROPONENTE INGECO INGENIERIA DE

Gestión Contractual CON

CON-FO-010

25-Sep-2020





CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 890-115.120-1

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

Bogotá D.C. – Colombia

REF: PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022 // CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA RECREODEPORTIVA, PARQUE BIOSALUDABLE, ZONA DE PARQUE INFANTIL EN EL BARRIO EL CONCORD MUNICIPIO DE MALAMBO DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO"

Apreciados señores,

Una vez revisado y analizado el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES del proceso de la referencia, nos permitimos allegar soporte de pago de la Garantía de Seriedad 85-45-101071552, acorde a lo solicitado.

Amablemente se solicita acuse de recibo de la misma.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: Avenida 19 No. 120-71 Of. 104

Ciudad: Bogotá

Teléfono(s): 57 (5) 3686111 – EXT 105 - EXT 106 – 57 (1) 3562690

Teléfono Móvil: 320 5662503

Correo Electrónico: licitacionesingeco2019@gmail.com, alba.linares@inproyectos.com

-

INGECO SAS

AV 19 120-71 OF 104; BOGOTÁ; D.C.

TELS (1) 3562690-3562691

Respuesta:

Conforme a la subsanación aportada, se determina que el proponente CUMPLE con la Subsanación frente al requisito habilitante jurídico.

El resultado del análisis de dicha documentación consta en la verificación particular del proponente.

PROPONENTE 6: UNION TEMPORAL I.S.S.

Correo de Subsanación

De: Juan Pablo Castellanos < juanpablo.castellanos@ingeplan.co>

Enviado: miércoles, 16 de marzo de 2022 10:58 a.m.

CON-FO-010 V1 25-Sep-2020 Página **7** de **13**





Para: CONVOCATORIAS_AT < CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co > Asunto: SUBSANACIÓN PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022 UT -I.S.S

Bogotá.16 de marzo de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar la subsanación del proceso en mención y cuyo objeto CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA RECREODEPORTIVA, PARQUE BIOSALUDABLE, ZONA DE PARQUE INFANTIL EN EL BARRIO EL CONCORD MUNICIPIO DE MALAMBO DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO"

Correo de contacto: juanpablo.munoz@ingeplan.co / juanpablo.castellanos@ingeplan.co

Respuesta:

Conforme a la subsanación aportada, se determina que el proponente CUMPLE con la Subsanación frente al requisito habilitante jurídico.

El resultado del análisis de dicha documentación consta en la verificación particular del proponente.

PROPONENTE 8: CONSORCIO PARQUE INFANTIL EL CONCORD.

Correo de Subsanación

De: Lidis Guzman < licitacionesrv@gmail.com> **Enviado:** miércoles. 16 de marzo de 2022 9:30 a. m.

Para: CONVOCATORIAS_AT < CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>

Asunto: SUBSANACION PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022 - CONSORCIO PARQUE INFANTIL EL

CONCORD

Lorica. 16 de marzo de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Asunto: **PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022** "CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA RECREODEPORTIVA, PARQUE BIOSALUDABLE, ZONA DE PARQUE INFANTIL EN EL BARRIO EL CONCORD MUNICIPIO DE MALAMBO DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO"

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar oficio de subsanación de la propuesta en el

CON-FO-010 V1 25-Sep-2020

Gestión Contractual CON





asunto.

Atentamente.

ANTONIO MARIO RODRÍGUEZ JULIO Representante Legal del Consorcio Teléfono celular 3234547103

Correo electrónico: licitacionesrv@gmail.com

Respuesta:

Conforme a la subsanación aportada, se determina que el proponente CUMPLE con la Subsanación frente al requisito habilitante jurídico.

El resultado del análisis de dicha documentación consta en la verificación particular del proponente.

PROPONENTE 9: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.

Correo de Subsanación

De: CARLOS ALBERTO DONADO HENRIQUEZ < icelimitada@gmail.com >

Enviado: martes, 15 de marzo de 2022 11:20 a.m.

Para: CONVOCATORIAS_AT < CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co >; licitaciones@ice.com.pa

licitaciones@ice.com.pa

Asunto: OBSERVACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES -CONCURSO - PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022-PROPONENTE NO. 9- INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.

Buen dia,

Dando alcance al INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, publicado en el Secop, y estando dentro del tiempo establecido para ello, nos permitimos presentar observación.

Solicitamos respetuosamente la confirmación del RECIBIDO.

Proponente: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.

NIT: 802.008.390-3

Dirección: Carrera 44 No. 82 – 145
Teléfono: 605-3735498 – 6053735499
Mail: icelimitada@gmail.com

Ciudad: Barranquilla

Cordialmente.

Jackeline Visbal Dpto. de Licitaciones

ICE S.A.S.

Respuesta:

Gestión Contractual CON





Conforme a la observación aportada, se determina que el proponente se encuentra Habilitado de conformidad con los requisitos habilitantes de la convocatoria.

El resultado del análisis de dicha documentación consta en la verificación particular del proponente y en el consolidado definitivo de requisitos habilitantes de la convocatoria.

PROPONENTE 10: INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS.

Correo de Subsanación

De: INGENOBRAS SAS COMERCIAL <ingenobras.sas.lic@gmail.com>

Enviado: miércoles, 16 de marzo de 2022 2:42 p. m.

Para: CONVOCATORIAS_AT < CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>

Cc: Jose Francisco Moron <ifmoron@gmail.com>; jesus marcelo calderon granados

<jmcal2306@hotmail.com>

Asunto: ACLARACION INFORME PRELIMINAR PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022 PROPONENTE 10

INGENOBRAS SAS

Jesus Marcelo Calderón Granados

Ingeniero Electronico

Especialista en Gerencia de Proyectos

Director Comercial INGENOBRAS SAS

Cel 300 858 99 55 Fijo (057) 5 83 33 12

Respuesta:

Conforme a la subsanación aportada, se determina que el proponente CUMPLE con la Subsanación frente al requisitos habilitantes jurídicos y técnico.

El resultado del análisis de dicha documentación consta en la verificación particular del proponente.

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1.	CONSORCIO DEPORTIVOS ATLANTICO	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato
2.	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: contrato de interventoría 002 y contrato de interventoría 006. FIDUPREVISORA: No tiene Contrato





3.	UNION TEMPORAL MALAMBO 2022	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: CONCEP S.A.S.: adjudicatario convocatoria PAF- CORMAGDALENA-I-006-2022 FIDUBOGOTÁ: CONCEP S.A.S.: adjudicatario convocatoria PAF-ATF-I-024- 2015	
4.	CONSORCIO INTERNOGAL	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: NOGAALL SAS adjudicatario interventoría 003-2022 FIDUPREVISORA: No tiene Contrato	
5.	UNIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES MALAMBO 2022.	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: Pendiente FIDUPREVISORA: CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S (CMAA S.A.S): Conforma el CONSORCIO INTERESTUDIOS ADR 20, quien es adjudicatario del contrato 68573-006-2020 (PAF-ADR-I-038-2020). FIDUBOGOTÁ: CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S., adjudicatario PAF- ATF-I-039-2019	
6.	UNION TEMPORAL I.S.S.	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: Primer OE PAF- ATMINDEPORTE-I-023-2022 y PAF- ATMINDEPORTE-I-024-2022 FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato	
7.	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES.	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: PAF-ATMINDEPORTE-I-017- 2022, PAF-ATMINDEPORTE-I-021-2022 FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato	





8.	CONSORCIO PARQUE INFANTIL EL CONCORD.	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato
9.	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato
10	INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS.	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato

5. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 61, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO DEPORTIVOS ATLANTICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	UNION TEMPORAL MALAMBO 2022	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
4	CONSORCIO INTERNOGAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	UNIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES MALAMBO 2022.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	UNION TEMPORAL I.S.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO PARQUE INFANTIL EL CONCORD.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA





9	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

Al presente documento se adjuntan las verificaciones que fueron objeto de modificación.

Para constancia, se expide el día 18 del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022

OBJETO: CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA RECREODEPORTIVA, PARQUE BIOSALUDABLE, ZONA DE PARQUE INFANTIL EN EL BARRIO EL CONCORD MUNICIPIO DE MALAMBO DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO".

PROPONENTE No. 1: CONSORCIO DEPORTIVOS ATLANTICO

Representante

JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA

CC. No. 76320749
Representante suplente:
SARA LUCIA CHILITO
CC. 1002971416

INTEGRANTES:

1. JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA

CC. 76320749
Porcentaje de Participación 60%

2. JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS

CC. 76319787 Porcentaje de Participación 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	Sin folio	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.

Gestión Contractual CON Página 1 de 6



Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	Sin folio	CUMPLE	Representante legal es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 19202-69201. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 20/01/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Sin folio	CUMPLE	Fecha constitución: 07/03/2022. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Popayán. Tipo: Consorcio Responsabilidad: solidaria e ilimitada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (01) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.		NO APLICA	
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Sin folio	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Sin folio	CUMPLE	Integrante JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA Aporta certificación de fecha 07/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes. Integrante JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS Aporta certificación de fecha 07/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión,

Gestión Contractual CON Página 2 de 6



			salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes.
2.1.1.9.	Sin folio	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario de cada integrante
2.1.1.13.		NO APLICA	
2.1.1.15		CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 11/03/2022).
2.1.1.4.	Sin folio	CUMPLE	Certificados expedidos el 22/02/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
2.1.1.5.	Sin folio	CUMPLE	Certificados expedidos el 22/02/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
2.1.1.6.	Sin folio	CUMPLE	Certificado validado, expedido el 22/02/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
2.1.1.6.	Sin folio	CUMPLE	Certificados expedidos el 22/02/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
2.1.1.7.		CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES PÓIIZA No.: 40-45-101016854 Anexo 0 Tomador: CONSORCIO DEPORTIVOS ATLANTICO Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado
	2.1.1.13. 2.1.1.15 2.1.1.4. 2.1.1.5. 2.1.1.6.	2.1.1.13. 2.1.1.15 2.1.1.4. Sin folio 2.1.1.5. Sin folio 2.1.1.6. Sin folio 2.1.1.6. Sin folio	2.1.1.13. NO APLICA 2.1.1.15 CUMPLE 2.1.1.4. Sin folio CUMPLE 2.1.1.5. Sin folio CUMPLE 2.1.1.6. Sin folio CUMPLE 2.1.1.6. Sin folio CUMPLE 2.1.1.7. CUMPLE

Gestión Contractual CON Página 3 de 6



CONTRATANTE: PATRIMONIO	Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa
AUTÓNOMO MATRIZ DE	los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de
ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los
identificado NIT. 830.052.998-9.	literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia.
	Valor asegurado: \$ 50.900.635
	Vigencia de los amparos: Desde el 07/03/2022 hasta el 20/07/2022.
	Soporte de pago: No aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.
	la poliza que se preteride contratar.
	REQUERIMIENTO
	Si bien el proponente aportó Garantía de seriedad de la oferta,
	se evidencia no presentó soporte de pago de prima de la
	garantía de seriedad. En consecuencia, se requiere al
	proponente con el fin que allegue soporte de pago, para dar
	cumplimiento a este requisito.
	"()
	2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
	()
	II. El proponente debe aportar el soporte de pago
	de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el
	soporte de transacción electrónica.
	SUBSANACIÓN

Gestión Contractual CON Página 4 de 6



				El proponente allego soporte de pago de la garantía de seriedad, dando cumplimiento a este requisito de la convocatoria.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Sin folio	CUMPLE	El proponente presenta RUP, de fecha 28/01/2022 y 22/02/2022 Se consulta RUES (11/03/2022).) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022, se tiene que la propuesta presentada por el proponente CONSORCIO DEPORTIVOS ATLANTICO, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.".

Gestión Contractual CON Página 5 de 6



Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato

Gestión Contractual CON Página 6 de 6



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022

OBJETO: CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA RECREODEPORTIVA, PARQUE BIOSALUDABLE, ZONA DE PARQUE INFANTIL EN EL BARRIO EL CONCORD MUNICIPIO DE MALAMBO DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO".

PROPONENTE No. 2: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT. 890.115.120-1 Representante Legal CARLOS ROLON AMAYA

CC. No. 72.180.533

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	4 a 6, 43 y 44	CUMPLE	Abonada la oferta por PEDRO GUTIERREZ BUSTILLO, ingeniera civil, con Matrícula Profesional No. 08202-72599. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 15/02/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.		NO APLICA	
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	8 a 15	CUMPLE	Fecha de expedición: 28/02/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.

Gestión Contractual CON Página 1 de 5



				Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 21/08/2009 Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: ESPINEL PARRA EDGAR
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	17	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	41, 50 a 52	CUMPLE	Aporta certificación de fecha 07/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 03/02/2022.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	36 a 39	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		NO APLICA	

Gestión Contractual CON Página 2 de 5



Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15		CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 07/03/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	19 y 20	CUMPLE	Certificados expedidos el 15/02/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	22 y 23	CUMPLE	Certificados expedidos el 15/02/2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	25	CUMPLE	Certificado validado, expedido el 15/02/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	26	CUMPLE	Certificados expedidos el 15/02/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 07 de marzo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$ 509.006.350,00 10%: \$ 50.900.635 CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9.	2.1.1.7.	28 a 34	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES. Póliza No.: 85-45-101071552 Anexo 0 Tomador: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 50.900.635 Vigencia de los amparos: Desde el 07/03/2022 hasta el 07/07/2022.

Gestión Contractual CON Página 3 de 5



				Soporte de pago: No aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.
				REQUERIMIENTO Si bien el proponente aportó Garantía de seriedad de la oferta, se evidencia no presentó soporte de pago de prima de la garantía de seriedad. En consecuencia, se requiere al proponente con el fin que allegue soporte de pago, para dar cumplimiento a este requisito.
				"() 2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
				()
				II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.
				SUBSANACIÓN El proponente allego subsanación, allegando soporte de pago de la garantía de seriedad, dando cumplimiento a este requisito de la convocatoria
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	54 a 112	CUMPLE	El proponente presenta RUP, de fecha 04/03/2022 Se consulta RUES (07/03/2022).) y no se evidencian multas ni sanciones.

Gestión Contractual CON Página 4 de 5



CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022, se tiene que la propuesta presentada por el proponente INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S., CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.".

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato

FIDUAGRARIA: contrato de interventoría 002 y contrato de interventoría 006.

FIDUPREVISORA: No tiene Contrato



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022

OBJETO: CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA RECREODEPORTIVA, PARQUE BIOSALUDABLE, ZONA DE PARQUE INFANTIL EN EL BARRIO EL CONCORD MUNICIPIO DE MALAMBO DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO".

PROPONENTE No. 03: UNION TEMPORAL MALAMBO 2022

Representante Legal

DANIEL ALEJANDRO RUGELES BERNAL

CC. No. 1.032.426.651

Representante Legal

RICARDO JOSE COGOLLO PONCE

INTEGRANTES:

1. CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS SAS – CONCEP SAS

NIT. 800.190.821 - 6

Porcentaje de Participación 50%

Representante

RICARDO JOSE COGOLLO PONCE

CC. No. 6.872.531

2. ANILIO ABADIA SERNA

CC. 79.278.221

Porcentaje de Participación 50%

	NUMERALES DE	FOLIOS DEL	CALIFICACIÓN	
ASPECTOS POR VERIFICAR	LA	ARCHIVO	CUMPLE/ NO	OBSERVACIONES
	CONVOCATORIA	PROPONENTE -	CUMPLE	

Gestión Contractual CON Página 1 de 8



Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	Sin folio	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	Sin folio	CUMPLE	Representante legal es Arquitecto con Matrícula Profesional No. A11352012-1032426651. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el CPNAPA de fecha 03/02/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Sin folio	CUMPLE	Fecha constitución: 28/02/2022. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación de la Unión temporal y el suplente. Domicilio: Bogotá. Tipo: Consorcio Responsabilidad: solidaria Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y dos (02) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Sin folio	CUMPLE	Integrante CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS SAS – CONCEP SAS Fecha de expedición: 03/03/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Barranquilla. Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 08/03/1993 Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: Guzman Jaraba Olimpo

Gestión Contractual CON Página 2 de 8



Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Sin folio	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Sin folio	NO CUMPLE	Integrante CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS SAS – CONCEP SAS Aporta certificación de fecha 07/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 14/12/2021. Integrante ANILIO ABADIA SERNA Aporta certificación de fecha 07/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). NO Presentó acreditación de la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos, ni tampoco planilla de pago de prestaciones del último mes.
				REQUERIMIENTO

Gestión Contractual CON Página 3 de 8



	Si bien el proponente presenta certificado de pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud), se evidencia que no presentó planilla de pago del sistema de seguridad social en salud y pensión o certificado de afiliación
	"() 2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.
	() b. El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla ()"
	RECHAZO El proponente no allego subsanación de lo requerido en la convocatoria, incurre así en causal de rechazo conforme al numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO.
	1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.

Gestión Contractual CON Página 4 de 8



Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Sin folio	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario de cada integrante.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		NO APLICA	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15		CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 09/03/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Sin folio	CUMPLE	Certificados expedidos el 11/02/2022 y 01/03/2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Sin folio	CUMPLE	Certificados expedidos el 11/02/2022 y 01/03/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Sin folio	CUMPLE	Certificado validado, expedido el 11, 15 y 26/02/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Sin folio	CUMPLE	Certificados expedidos el 11 y 26/02/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 07 de marzo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$ 509.006.350,00 10%: \$ 50.900.635 CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9.	2.1.1.7.	Sin folio	NO CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES PÓliza No.: 430-45-994000016198 Anexo 0 Tomador: UNION TEMPORAL MALAMBO 2022 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia.

Gestión Contractual CON Página 5 de 8



Valor asegurado: \$ 50.900.635. Vigencia de los amparos: Desde el 07/03/2022 hasta el 17/07/2022. Soporte de pago: No aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar. REQUERIMIENTO Si bien el proponente aportó Garantía de seriedad de la oferta, se evidencia no presentó soporte de pago de prima de la garantía de seriedad. En consecuencia, se requiere al proponente con el fin que allegue soporte de pago, para dar cumplimiento a este requisito.
cumplimiento a este requisito. "() 2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. () II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica. ()"
RECHAZO El proponente no allego subsanación de lo requerido en la convocatoria, incurre así en causal de rechazo conforme al numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO. 1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.

Gestión Contractual CON Página 6 de 8



Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Sin folio	CUMPLE	El proponente presenta RUP, de fecha 16 y 28/02/2022 Se consulta RUES (09/03/2022).) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022, se tiene que la propuesta presentada por el proponente UNION TEMPORAL MALAMBO 2022, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra RECHAZADA JURÍDICAMENTE, teniendo en cuenta que no allegó subsanación de lo requerido en la convocatoria, incurriendo así en causal de rechazo conforme al numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO.

1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

Gestión Contractual CON Página 7 de 8



NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.".

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato

FIDUPREVISORA: CONCEP S.A.S.: adjudicatario convocatoria PAF-CORMAGDALENA-I-006-2022

FIDUBOGOTÁ: CONCEP S.A.S.: adjudicatario convocatoria PAF-ATF-I-024-2015

Gestión Contractual CON Página 8 de 8



INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022

OBJETO: CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA RECREODEPORTIVA, PARQUE BIOSALUDABLE, ZONA DE PARQUE INFANTIL EN EL BARRIO EL CONCORD MUNICIPIO DE MALAMBO DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO".

PROPONENTE No. 4: CONSORCIO INTERNOGAL

Representante

ISABEL VICTORIA LEÓN REYES

CC. No. 39.778.286

INTEGRANTES:

1. INTERSA S.A.

NIT. 860.450.644-3

Porcentaje de Participación 50%

Representante

ISABEL VICTORIA LEÓN REYES

CC. No. 39.778.286

2. NOGAALL S.A.S.

NIT. 830090010-1

Porcentaje de Participación 50%

Representante

JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA

CC. No. 80.882.815



ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	1 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	1 a 8	CUMPLE	Abonada la oferta por JENNY CAROLINA DE LA TORRE PATERNINA, ingeniera civil, con Matrícula Profesional No. 25202169633 CND. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 16/02/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	38 a 39	CUMPLE	Fecha constitución: 23/02/2022. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Bogotá. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria de la ejecución del contrato Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (01) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	11 a 36	CUMPLE	Integrante INTERSA S.A. Fecha de expedición: 09/02/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá.

Gestión Contractual CON Página 2 de 7



				Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 06/06/1985 Término de Duración: 22/04/2042 Revisor Fiscal: Luis Carlos Hernandez Integrante NOGAALL S.A.S. Fecha de expedición: 24/02/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Medellín Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 03/08/2001 Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Ana Margoth Castillo Reyes
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	41 a 42	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal de cada integrante.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	100 a 109	CUMPLE	Integrante INTERSA S.A. Aporta certificación de fecha 07/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior,

Gestión Contractual CON Página 3 de 7



				en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 15/12/2022. Integrante NOGAALL S.A.S. Aporta certificación de fecha 07/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 21/12/2022.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	86 a 97	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.	117	CUMPLE	El proponente presenta certificado de revisor fiscal del integrante NTERSA S.A. manifestando que no es una sociedad anónima abierta.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15		CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 07/03/2022).

Gestión Contractual CON Página 4 de 7



0 (" 1 1 1 1 1 1			I	0 1.2 1 1.1 1.00/04/0000 00/00/0000
Certificado de responsabilidad		45 40		Certificados expedidos el 26/01/2022 y 02/03/2022.
fiscal de la Contraloría General de	2.1.1.4.	45 a 49	CUMPLE	No se encuentran reportados como responsables fiscales.
la República				Se realiza validación el 11/03/2022
Certificado de antecedentes de la				Certificados expedidos el 26/01/2022 y 02/03/2022.
Procuraduría General de la	2.1.1.5.	52 a 56	CUMPLE	No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Nación				Se realiza validación el 11/03/2022
Canatanaia Antanadantan				Certificado validado, expedido el 26/01/2022 y 02/03/2022
Constancia Antecedentes	2.1.1.6.	60 y 64	CUMPLE	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Judiciales				Se realiza validación el 11/03/2022
B (10:4 B :4				Certificados expedidos el 26/01/2022 y 02/03/2022
Reporte en el Sistema Registro	0.4.4.0	58 y 61	OLUMBI E	No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional
Nacional de Medidas Correctivas -	2.1.1.6.	,	CUMPLE	de Medidas Correctivas – RNMC.
RNMC				Se realiza validación el 11/03/2022
				Aseguradora: Seguros Mundial.
				Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES
				Póliza No. : 100164401 Anexo 0
Garantía de seriedad de la oferta				Tomador: CONSORCIO INTERNOGAL
Cierre: 07 de marzo de 2022				Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO
Valor Presupuesto oficial:				MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado
valor i resupuesto citolai.				NIT. 830.052.998-9.
\$ 509.006.350,00				Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa
10%: \$ 50.900.635	2.1.1.7.	66 a 81	CUMPLE	los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de
10 /8. φ 30.900.033	2.1.1.7.	00 8 01	COMITEL	Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los
CONTRATANTE: PATRIMONIO				
AUTÓNOMO MATRIZ DE				literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los
ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER				términos de referencia.
				Valor asegurado: \$ 50.900.635
identificado NIT. 830.052.998-9.				Vigencia de los amparos: Desde el 07/03/2022 hasta el 07/08/2022.
				Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la
				póliza que se pretende contratar.

Gestión Contractual CON Página 5 de 7



Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	123 a 282	CUMPLE	El proponente presenta RUP, de fecha 09 y 19/02/2022 Se consulta RUES (07/03/2022).) y no se evidencian multas ni sanciones.
--------------------------------	-----------	-----------	--------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022, se tiene que la propuesta presentada por el proponente CONSORCIO INTERNOGAL, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.".

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No tiene Contrato



FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato

FIDUAGRARIA: NOGAALL SAS adjudicatario interventoría 003-2022

FIDUPREVISORA: No tiene Contrato

Gestión Contractual CON Página 7 de 7



INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022

OBJETO: CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA RECREODEPORTIVA, PARQUE BIOSALUDABLE, ZONA DE PARQUE INFANTIL EN EL BARRIO EL CONCORD MUNICIPIO DE MALAMBO DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO"

PROPONENTE No. 5: UNIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES MALAMBO 2022.

Representante Legal

CRISTOBAL MESA GONZALEZ

CC. No. 73.583.530

Representante Legal suplente

WILSON MOLINA MORENO

CC. 19.871.611

INTEGRANTES:

1. COMPAÑIA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S. - CINCO S.A.S. INGENIEROS CONSULTORES

NIT. 900.845.211-9

Porcentaje de Participación 50%

Representante

JUANITA VALENTINA CASTILLO CUAN

CC. No. 1.020.836.285

2. CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S. – CMAA SAS

NIT. 900.224.274-8

Porcentaje de Participación 50%

Representante

CRISTOBAL MESA GONZALEZ

CC. No. 73.583.530



ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	Sin folio	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	Sin folio	CUMPLE	Representante legal es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 08202-091681. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 21/02/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Sin folio	CUMPLE	Fecha constitución: 02/03/2022. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación de la Unión Temporal y el suplente. Domicilio: Cartagena. Tipo: Consorcio Responsabilidad: solidaria e ilimitadamente Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (01) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Sin folio	CUMPLE	Integrante COMPAÑIA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S CINCO S.A.S. INGENIEROS CONSULTORES Fecha de expedición: 08/05/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

Gestión Contractual CON Página 2 de 7



				Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cartagena. Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 15/05/2015 Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: SHIRLEY YOHANA ROMERO Integrante CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S. – CMAA SAS Fecha de expedición: 21/02/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cartagena Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 18/06/2008 Término de Duración: 31/12/2070. Revisor Fiscal: JOSE DANNY DE LA PEÑA
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Sin folio	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Sin folio	CUMPLE	Integrante COMPAÑIA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S CINCO S.A.S. INGENIEROS CONSULTORES Aporta certificación de fecha 07/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión,

Gestión Contractual CON Página 3 de 7



salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 21/02/2022. CONSTRUCCIONES. MOVIMIENTOS. Integrante ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S. - CMAA SAS Aporta certificación de fecha 07/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leves 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 02/03/2022.

Gestión Contractual CON Página 4 de 7



Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Sin folio	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario, de cada integrante.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		NO APLICA	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15		CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 09/03/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.		CUMPLE	Certificados expedidos el 08/03/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.		CUMPLE	Certificados expedidos el 08/03/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.		CUMPLE	Certificado validado, expedido el 08/03/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.		CUMPLE	Certificados expedidos el 08/03/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 07 de marzo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$509.006.350,00 10%: \$50.900.635	2.1.1.7.	Sin folio	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES PÓliza No.: 11-45-101111460 Anexo 0 Tomador: UNIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES MALAMBO 2022 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO
CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9.	2	31110110		MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los

Gestión Contractual CON Página 5 de 7



			literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 50.900.635 Vigencia de los amparos: Desde el 07/03/2022 hasta el 15/07/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	CUMPLE	El proponente no presenta RUP, Se consulta RUES (09/03/2022).) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022, se tiene que la propuesta presentada por el proponente UNIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES MALAMBO 2022, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

Gestión Contractual CON Página 6 de 7



NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.".

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: Pendiente

FIDUPREVISORA: CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S (CMAA S.A.S): Conforma el CONSORCIO INTERESTUDIOS ADR

20, quien es adjudicatario del contrato 68573-006-2020 (PAF-ADR-I-038-2020).

FIDUBOGOTÁ: CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S., adjudicatario PAF-ATF-I-039-2019

Gestión Contractual CON Página 7 de 7



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022

OBJETO: CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA RECREODEPORTIVA, PARQUE BIOSALUDABLE, ZONA DE PARQUE INFANTIL EN EL BARRIO EL CONCORD MUNICIPIO DE MALAMBO DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO".

PROPONENTE No. 6: UNION TEMPORAL I.S.S.

Representante Legal

Juan Pablo Muñoz Andrade

CC. No. 80.854.607

Representantes Legales Suplentes

Daniel Armando Rodriguez Velasco

C.C. 80.503.068

У

Cristian Mauricio Rangel Meneses

C.C. No. 91.159.501

INTEGRANTES:

INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC.

Sigla: INGEPLAN.CO SAS BIC

NIT. 800.169.622-1

Porcentaje de Participación 20%

Representante

Juan Pablo Muñoz Andrade

CC. No. 80.854.607

2. SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO S.A.S.

NIT. 900.336.571-1



Porcentaje de Participación 30%

Representante

DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO

CC. No. 80.503.068

3. SITELSA SAS

NIT. 804012755-0

Porcentaje de Participación 50 %

Representante

CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES CC. No. C.C. No. 91.159.501

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	1 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	1 a 6	CUMPLE	Abonada la oferta por AGAPITO SIERRA CARRASQUILLA, ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 17188CND. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 28/02/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	8 a 9	CUMPLE	Fecha constitución: 24/02/2022. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación de la Unión Temporal y suplentes. Domicilio: Bogotá. Tipo: Unión Temporal

Gestión Contractual CON Página 2 de 9



				Responsabilidad: solidaria hasta el porcentaje de participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración de la Unión Temporal por el plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (01) año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	12 a 36	CUMPLE	Integrante 2. SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO S.A.S Fecha de expedición: 21/02/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 29/01/2010 Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: Cubillos Moreno Luz Myriam Integrante 1 INGEPLAN.CO SAS Fecha de expedición: 28/02/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 30/07/1992 Término de Duración: 31/12/2032. Revisor Fiscal: Paola Alexandra Piragauta

Gestión Contractual CON Página 3 de 9



				Integrante 3 SITELSA SAS Fecha de expedición: 22/02/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bucaramanga Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 02/12/2002 Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: Carrillo Ramirez Angelica Rocio
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	38 a 40	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante de la UT y de cada representante legal de las personas jurídicas que lo integran.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	318 a 331	CUMPLE	Integrante 1 INGEPLAN.CO SAS Aporta certificación de fecha 03/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta

Gestión Contractual CON Página 4 de 9



fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 04/02/2022. Integrante 2. **INTEGRALES** DF SOLUCIONES PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO S.A.S Aporta certificación de fecha 02/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF. Servicio Nacional de Aprendizaie SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se hava causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Lev 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.. Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 04/03/2022. **Integrante 3 SITELSA SAS** Aporta certificación de fecha 07/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789

Gestión Contractual CON Página 5 de 9



				de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 9/02/2022.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	68 a 76	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario de cada integrante del proponente.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		NO APLICA	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15		CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 11/03/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	42 a 47	CUMPLE	Certificados expedidos el 08 y 28/02/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	48 a 53	CUMPLE	Certificados expedidos el 08 y 28/02/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	56 a 58	CUMPLE	Certificado validado, expedido el 08 y 28/02/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	60 a 62	CUMPLE	Certificados expedidos el 08 y 28/02/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 07 de marzo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$ 509.006.350,00 10%: \$ 50.900.635	2.1.1.7.	64 a 65	CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia. Formato: PÓLIZA FORMATO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES PÓliza No.: 980 45 994000014841 Anexo 0 Tomador: UNION TEMPORAL I.S.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado

Gestión Contractual CON Página 6 de 9



CONTRATANTE: DATRIMONIO	NIT 020 052 000 0 /modificado ao al TEVTO ITEM 4 de la
CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE	NIT. 830.052.998-9. (modificado en el TEXTO ITEM 1 de la
ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	<i>póliza</i>). Cubrimiento de eventos : Se enuncian de manera expresa
identificado NIT. 830.052.998-9.	los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de
identificado NT. 650.052.996-9.	Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los
	literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia.
	Valor asegurado: \$ 50.900.635
	Vigencia de los amparos: Desde el 07/03/2022 hasta el
	17/07/2022.
	Soporte de pago: No aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.
	REQUERIMIENTO
	Si bien el proponente aportó Garantía de seriedad de la oferta,
	se evidencia no presentó soporte de pago de prima de la
	garantía de seriedad. En consecuencia, se requiere al
	proponente con el fin que allegue soporte de pago, para dar
	cumplimiento a este requisito.
	"()
	2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
	()
	II. El proponente debe aportar el soporte de pago
	de la prima correspondiente. No se admitirá la
	certificación de No expiración por falta de pago, ni el
	soporte de transacción electrónica.
	()"
	SUBSANACIÓN

Gestión Contractual CON Página 7 de 9



				El proponente allegó subsanación, dentro de la cual adjunta soporte de pago de la garantía de seriedad, dando cumplimiento a este requisito de la convocatoria.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	78 a 262	CUMPLE	El proponente presenta RUP, de fecha 21, 22 y 28/02/2022 Se consulta RUES (11/03/2022).) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022, se tiene que la propuesta presentada por el proponente UNION TEMPORAL I.S.S, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.".

Gestión Contractual CON Página 8 de 9



Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No tiene Contrato

FIDUBBVA: Primer OE PAF-ATMINDEPORTE-I-023-2022 y PAF-ATMINDEPORTE-I-024-2022

FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato

Gestión Contractual CON Página 9 de 9



INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022.

OBJETO: CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA RECREODEPORTIVA, PARQUE BIOSALUDABLE, ZONA DE PARQUE INFANTIL EN EL BARRIO EL CONCORD MUNICIPIO DE MALAMBO DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO".

PROPONENTE No. 7: REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES.

CC. No. 87.069.865

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	3 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	3 a 5, 29 y 30	CUMPLE	Proponente es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 52202-164304. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 15/02/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.		NO APLICA	
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.		NO APLICA	
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	7	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.

Gestión Contractual CON Página 1 de 4



Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	24 a 27	CUMPLE	Aporta certificación de fecha 03/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	22	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		NO APLICA	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15		CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 11/03/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	9	CUMPLE	Certificados expedidos el 15/02/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	11	CUMPLE	Certificados expedidos el 15/02/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	13	CUMPLE	Certificado expedido el 15/02/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	15	CUMPLE	Certificados expedidos el 15/02/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 07 de marzo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$ 509.006.350,00 10%: \$ 50.900.635	2.1.1.7.		CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES PÓliza No.: 41-45-101076343 Anexo 0 Tomador: REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES

Gestión Contractual CON Página 2 de 4



CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9.		17 a 20		Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 50.900.635 Vigencia de los amparos: Desde el 07/03/2022 hasta el 15/07/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	32 a 158	CUMPLE	El proponente presenta RUP, de fecha 07/02/2022 Se consulta RUES (07/03/2022).) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022, se tiene que la propuesta presentada por el proponente REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Gestión Contractual CON Página 3 de 4



La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.".

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No tiene Contrato

FIDUBBVA: PAF-ATMINDEPORTE-I-017-2022, PAF-ATMINDEPORTE-I-021-2022

FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022.

OBJETO: CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA RECREODEPORTIVA, PARQUE BIOSALUDABLE, ZONA DE PARQUE INFANTIL EN EL BARRIO EL CONCORD MUNICIPIO DE MALAMBO DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO".

PROPONENTE No. 8: CONSORCIO PARQUE INFANTIL EL CONCORD.

Representantes legales del consorcio
ANTONIO MARIO RODRÍGUEZ JULIO CC. No. 78.079.468
BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO CC. No. 10.768.196

Conformado por:

Integrante 1: CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO

CC. No. 10.933.324 Porcentaje de Participación 30%

Integrante 1: CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE

CC. No. 79.508.558 Porcentaje de Participación 50%

Integrante 1:

BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO

CC. No. 10.768.196 Porcentaje de Participación 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	---------------------------------	--------------------------	--------------------------------------	---------------

Gestión Contractual CON Página 1 de 7



Carta de presentación de la	Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por el
propuesta	2.1.1.1	2 a 4	COWIFEE	Representante legal,
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	395 a 397	CUMPLE	Fecha constitución: 03/03/2022. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Lorica – Córdoba Tipo: Consorcio Responsabilidad: solidaria e ilimitada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (01) años más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	5, 10, 13 y 17	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal y de cada uno de los integrantes
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	434 a 437	CUMPLE	Certificados expedidos el 22 y 24 de febrero de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	439 a 442	CUMPLE	Certificados expedidos el 22 y 24 de febrero de 2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	444 a 447	CUMPLE	Certificado validado, expedido el 22 y 24 de febrero de 2022 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

Gestión Contractual CON Página 2 de 7



Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	448 a 451	CUMPLE	Certificados expedidos el 22 y 24 de febrero de 2022 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 07 de marzo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$ 509.006.350,00 10%: \$ 50.900.635 CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9.	2.1.1.8.	419 a 432	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES PÓliza No.: 100019426 Tomador: CONSORCIO PARQUE INFANTIL EL CONCORD Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9. NO CUMPLE Cubrimiento de eventos: No se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. NO CUMPLE Valor asegurado: \$ 50.900.635 Vigencia de los amparos: Desde el 07/03/2022 hasta el 20/07/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar. REQUERIMIENTO Si bien el proponente aportó Garantía de seriedad de la oferta, está no se encuentra debidamente establecida conforme al numeral 2.1.1.8. "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA", en atención a que no esta bien el nombre del tomador y beneficiario ya que debe ser PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9 y no se incorporó en la misma los cuatro (4) eventos asegurables imputables al proponente. En consecuencia, se requiere al proponente con el fin se realice la modificación de la garantía, dentro del cual se establezcan los

Gestión Contractual CON Página 3 de 7



cuatro eventos asegurables exigidos en la convocatoria, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a este requisito. "() 2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. () Esta garantía deberá señalar expresamente que: 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término
la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia
la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. () SUBSANACIÓN El proponente allega subsanación presentando anexo 1 de la garantía de seriedad, dentro de la cual incorpora debidamente el
nombre PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9, al igual que los cuatro (4) eventos asegurables, dando cumplimiento así a este requisito de la convocatoria.

Gestión Contractual CON Página 4 de 7



Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	22 a 26	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	400 a 407	CUMPLE	Integrante CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO Aporta certificación de fecha 07/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes. Integrante CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE Aporta certificación de fecha 07/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes. Integrante BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO Aporta certificación de fecha 07/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	4 a 8	CUMPLE	mes. Representante legal es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 22202 - 328542. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 24/02/2022
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	377 a 393 28 a 376	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 2 de noviembre de 2021, se consulta en el RUES de 9 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta de fecha 31 de enero de 2022, se consulta en el RUES de 9 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.

Gestión Contractual CON Página 5 de 7



				Integrante 3: No aporta certificado, se consulta en el RUES de 9 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 9 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022, se tiene que la propuesta presentada por el proponente CONSORCIO PARQUE INFANTIL EL CONCORD, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.".

Gestión Contractual CON Página 6 de 7



							formación:

FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato

Gestión Contractual CON Página 7 de 7



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022.

OBJETO: CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA RECREODEPORTIVA, PARQUE BIOSALUDABLE, ZONA DE PARQUE INFANTIL EN EL BARRIO EL CONCORD MUNICIPIO DE MALAMBO DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO".

PROPONENTE No. 9: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.

NIT. 802.008.390-3 Representante Legal

CARLOS ALBERTO DONADO HENRÍQUEZ

CC. No. 8.533.690

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	2 a 7	CUMPLE	Representante legal es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 08202-41266. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 20/09/2022, se consulta 12/03/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.		NO APLICA	
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	8 a 13	CUMPLE	Fecha de expedición: 11/02/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

Gestión Contractual CON Página 1 de 5



				Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Barranquilla. Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 18/08/1998 Término de Duración: 19/06/2050 Revisor Fiscal: Navarro Maldonado Kellys del Carmen
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	15	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	35 a 38	CUMPLE	Aporta certificación de fecha 08/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 29/12/2021.

Gestión Contractual CON Página 2 de 5



Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	33	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		NO APLICA	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15		CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 12/03/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	17 y 18	CUMPLE	Certificados expedidos el 12/01/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales. Se consulta 12/03/2022
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	20 y 21	CUMPLE	Certificados expedidos el 13/01/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Se consulta 12/03/2022
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	23	CUMPLE	Certificado validado, expedido el 12/01/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Se consulta 12/03/2022
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	24	CUMPLE	Certificados expedidos el 12/01/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. Se consulta 12/03/2022
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 07 de marzo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$ 509.006.350,00 10%: \$ 50.900.635 CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9.	2.1.1.7.	26 a 31	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES PÓliza No.: 85-45-101071541 Anexo 0 Tomador: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los

Gestión Contractual CON Página 3 de 5



				literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 50.900.635 Vigencia de los amparos: Desde el 07/03/2022 hasta el 07/07/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	40 a 97	CUMPLE	El proponente presenta RUP, de fecha 01/03/2022 Se consulta RUES (12/03/2022).) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022, se tiene que la propuesta presentada por el proponente INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

Gestión Contractual CON Página 4 de 5



NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.".

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato

Gestión Contractual CON Página 5 de 5



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022

OBJETO: CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA RECREODEPORTIVA, PARQUE BIOSALUDABLE, ZONA DE PARQUE INFANTIL EN EL BARRIO EL CONCORD MUNICIPIO DE MALAMBO DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO".

PROPONENTE No. 10: INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS.

NIT. 824.004.441-2 Representante Legal

JOSE FRANCISCO MORON OROZCO.

CC. No. 79.787.849

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	2 a 6	CUMPLE	Representante legal es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 25202-73192. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 19/01/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.		NO APLICA	
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	8 a 13	CUMPLE	Fecha de expedición: 16/02/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.

Gestión Contractual CON Página 1 de 5



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Valledupar. Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 08/04/2008 Término de Duración: 30/09/2062 Revisor Fiscal: TARAZONA GARCIA CARLOS
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	15	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	38 a 42	CUMPLE	Aporta certificación de fecha 07/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 13/01/2022.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	31 a 36	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal	2.1.1.13.		NO APLICA	

Gestión Contractual CON Página 2 de 5



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

(Sociedades Anónimas)				
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15		CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 09/03/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	18 y 19	CUMPLE	Certificados expedidos el 09/02/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	21 y 22	CUMPLE	Certificados expedidos el 09/02/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	24	CUMPLE	Certificado validado, expedido el 09/02/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	25	CUMPLE	Certificados expedidos el 09/02/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 07 de marzo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$ 509.006.350,00 10%: \$ 50.900.635 CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9.	2.1.1.7.	27 a 29	CUMPLE	Aseguradora: SEGUREXPO BANCOLDEX - CESCE. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES PÓIIZA No.: 137717 Anexo 0 Tomador: INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS. Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9. Beneficiario: No. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 50.900.735

Gestión Contractual CON Página 3 de 5



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Vigencia de los amparos: Desde el 07/03/2022 hasta el 07/07/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.
				REQUERIMIENTO Se requiere al proponente que allegue modificación de la garantía de seriedad, dentro de la cual se incorpore adicionalmente de asegurado, como beneficiario el PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9, teniendo en cuenta que en la garantía de seriedad allegada no se evidencia que se estableció beneficiario, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a este requisito de la convocatoria
				SUBSANACIÓN El proponente allega subsanación, dentro de la cual presenta endoso 1 de la garantía de seriedad de la oferta, incorporando como asegurado y beneficiario al PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9, dando cumplimiento así a este requisito de la convocatoria.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	44 a 129	CUMPLE	El proponente presenta RUP, de fecha 16/02/2022 Se consulta RUES (09/03/2022).) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022, se tiene que la propuesta presentada por el proponente INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Gestión Contractual CON Página 4 de 5



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.".

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato

	-
Findeter	
Financiera del Desarrollo	-

							1		Financiera del D	Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE	E									
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:		-	Presupuesto:	-	Municipio:			No. Carpeta:
										1
	9/03/2022	PAF-ATMINDEPO	DRTE-I-036-2022]	\$ 509.006.350	1		- ATLÁNTICO		1
	Nombre Proponente:	IO DEPORTIVOS ATLANTICO		1	Nit:	1	Tipo Proponente: Consorcio	Ī		 I
	consone	io dei onivos Arbanico		1		1		!	L	
	Integrante 1:	MER CHILITO RIVADENEIRA		1	Nit 1: 76320749	7	Part. (%) 1: 60%	Int 1: Nacion	and .	1
	Integrante 2:] -	76320749 Nit 2:	-	Part. (%) 2:	Int 2:	21	
		IZARDO GONZALES CASAS]	76319787 Nit 3:]	40% Part. (%) 3:	Nacion Int 3:	al	
	Integrante 3:			1	NIL 3:	1	Part. (%) 3:	int 3:		1
	Integrante 4:			- 1	Nit 4:	7	Part. (%) 4:	Int 4:		I
	Integrante 5:			1	Nit 5:	j	Part. (%) 5:	Int:5		
]						l
REQUISITOS HABILITANTES D	DE ORDEN FINANCIERO									
				I	T		1	1		
			JOSE WILMER CHILITO	JULIAN LIZARDO	0	0				
			RIVADENEIRA	GONZALES CASAS						
		Fecha Carta CC:		7-mar-22						
		Monto Carta CC:		\$ 800.000.000						
		Expedida por: Part. (%)	60%	BANCOLOMBIA 40%						
			JOSE WILMER CHILITO	JULIAN LIZARDO				Requerimientos a los Requisitos	Hahilitantes	1
			RIVADENEIRA	GONZALES CASAS	0	0	0	Financieros	nabilitatives	Observaciones
F										
Se debe presentar certificación de Superintendencia Financiera de C	de cupo de crédito y expedida por una entidad finano Colombia.	ciera vigilada por la		CUMPLE						1
Razón social de la entidad financi	ciera que expide la certificación			CUMPLE						
	del funcionario de la entidad financiera autorizado p			CUMPLE						<u> </u>
Ninguno de los integrante(s) que consorcio o unión temporal meno	e aporte la carta cupo de crédito podrán tener un po nor al treinta por ciento (30%).	rcentaje de participación en el			CUMPLE					1
La facha de evnedición de la corti	tificación de cupo de crédito debe ser inferior a treir	ata (20) días do antolación a la								
fecha de cierre de la presente co	onvocatoria. En el evento en el que se modifique la fe	echa de cierre, se mantendrá para		CUMPLE						1
estos efectos, la prevista en el cro	ronograma de la convocatoria y no el de las adendas	que la modifiquen.								1
	natoria de los cupos aportados debe ser igual o supe									<u> </u>
OCHOCIENTOS UN MIL DOSCIENT SERA CAUSAL DE RECHAZO.	TOS SETENTA PESOS (\$101.801.270,00) M/CTE. En ca	aso de no cumplir dicha condición,		CUMPLE						1
La certificación de cupo de crédit	to debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE						
La certificación de cupo de crédit	to pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI			CC	ORREO RECIBIDO 09	9-03-2022
							_			
			CUPO DE CRÉDITO	VALOR \$ 800.000.000	LÍMITE \$ 101.801.270	EVALUACIÓN CUMPLE				
			COF O DE CREDITO	\$ 000.000.000	3 101.001.270	COIVIFLE	1			
									ſ	CUMPLE
										COIVIPLE

Nombre Evaluador: Firma Evaluador:

Findeter =

								Parallel de	Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE									
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:		No. Carpeta:
				1		1			, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
	9/03/2022	DAE ATMINIDED	ORTE-I-036-2022		\$ 509.006.350		MALAMPO	- ATLÁNTICO	
		PAR-ATIVIINDEP	OK1E-1-030-2022	1				- ATLANTICO	2
	Nombre Proponente:			1	Nit:	1	Tipo Proponente:		_
	INGECO INGENII	ERIA DE CONSTRUCCIONES SAS		J	890115120-1	_	P. Jurídica		
	Integrante 1:				Nit 1:		Part. (%) 1:	Int 1:	
		ERIA DE CONSTRUCCIONES SAS		1	890115120-1	1	100%	Nacional	
	Integrante 2:			-	Nit 2:	<u>-</u>	Part. (%) 2:	Int 2:	-
						_			
	Integrante 3:			1	Nit 3:	1	Part. (%) 3:	Int 3:	1
	Integrante 4:			1	Nit 4:	1	Part. (%) 4:	Int 4:	_
	integrante 4.			ī	NIC 4.	1	rait. (70) 4.	1116.43	7
	Integrante 5:				Nit 5:	_	Part. (%) 5:	Int:5	_
REQUISITOS HABILITANTES D	OPDEN FINANCIERO								
REQUISITOS HABILITAIVIES D	DE ORDEN FINANCIERO								
			INGECO INGENIERIA DE	0	0	0			
			CONSTRUCCIONES SAS		0	0			
		_							
		Fecha Carta CC:	7-mar-22 \$ 300.000.000						
		Monto Carta CC: Expedida por:	BANCOLOMBIA						
		Part. (%)	100%						
						l.	l.		
			INGECO INGENIERIA DE	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes	Observaciones
			CONSTRUCCIONES SAS		ľ		· ·	Financieros	observationes
-									
Se debe presentar certificación de Superintendencia Financiera de C	de cupo de crédito y expedida por una entidad financio	era vigilada por la	CUMPLE						
Superintendencia Financiera de C	COIOIIDIa.								
Razón social de la entidad financi	iera que expide la certificación		CUMPLE						
Nambra complete, cargo y firma	del funcionario de la entidad financiera autorizado pa	ara avaadir la cortificación	CUMPLE						
	<u> </u>		COMPLE						
	aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porc	entaje de participación en el			N/A				
consorcio o unión temporal meno	or al treinta por ciento (30%).			1	· ·				
La fecha de expedición de la certi	tificación de cupo de crédito debe ser inferior a treint	a (30) días de antelación a la							
fecha de cierre de la presente co	nvocatoria. En el evento en el que se modifique la fec	cha de cierre, se mantendrá para	CUMPLE						
estos efectos, la prevista en el cre	ronograma de la convocatoria y no el de las adendas q	ue la modifiquen.							
	natoria de los cupos aportados debe ser igual o superi	CIENTO UN MULIONICO							
	TOS SETENTA PESOS (\$101.801.270,00) M/CTE. En cas		CUMPLE						
SERA CAUSAL DE RECHAZO.									
1	to debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE						
La certificación de cupo de credit	to debe ir dirigida a la convocatoria		COMPLE						
La certificación de cupo de crédit	to pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI			CONFIRMACION RECIB	DA 09/03/2022
							-		
				VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN	_		
			CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 101.801.270	CUMPLE	_		
									CUMPLE
									L

Findeter =

								i-inanciora di	N Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE									
	5 1 5 1 1/								No Compto
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:		1	Presupuesto:		Municipio:		No. Carpeta:
	9/03/2022	PAF-ATMINDEPO	RTE-I-036-2022		\$ 509.006.350		MALAMBO	- ATLÁNTICO	1 2
		,		•	***			<u></u>	3
	Nombre Proponente:	TEMPORAL MALAMBO 2022		1	Nit:		Tipo Proponente: Unión Temporal		
	UNION	TEMPORAL MALAMBO 2022					Union Temporal		
	Integrante 1:				Nit 1:		Part. (%) 1:	Int 1:	
		NILIO ABADIA SERNA		1	79278221		50%	Nacional	٦
	Integrante 2:	INILIO ABADIA SERINA		J	79278221 Nit 2:		Part. (%) 2:	Int 2:	
	Integrante 2:	CONCEP SAS		1	800190821-6		50%	Nacional	٦
	Integrante 3:	CONCEF 3A3		J	Nit 3:		Part. (%) 3:	Int 3:	
	integrante 5.			1	INIL 3.		rait. (70) 5.	IIIL 5.	7
	Integrante 4:			J	Nit 4:		Part. (%) 4:	Int 4:	
	integrante 4.			1	IVIL 4.		rait. (70) 4.	IIIE 4.	7
	Integrante 5:			J	Nit 5:		Part. (%) 5:	Int:5	
	integrante 5.			1	INIL 3.		rait. (%) 3.	IIIC.5	7
				J					
REQUISITOS HABILITANTES DE (ORDEN EINANCIERO								
REQUISITOS HABIEITANTES DE C	ONDER THEATERENO								
		İ							
			ANILIO ABADIA SERNA	CONCEP SAS	0	0			
		Fecha Carta CC:		2-mar-22					
				\$ 101.801.270					
		Monto Carta CC:							
		Expedida por:	500/	BANCO DE BOGOTA					
		Part. (%)	50%	50%					
		,							_
					_	_	_	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes	Observaciones
			ANILIO ABADIA SERNA	CONCEP SAS	0	0	0	Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de o	cupo de crédito y expedida por una entidad finar	nciera vigilada por la							
Superintendencia Financiera de Col				CUMPLE					
· ·									
Razón social de la entidad financier	ra que expide la certificación			CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma de	el funcionario de la entidad financiera autorizado	para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante/s) que ar	porte la carta cupo de crédito podrán tener un p	orcentale de participación en el							
consorcio o unión temporal menor		oreentaje de participación en er			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certific	cación de cupo de crédito debe ser inferior a tre	inta (30) días de antelación a la							
	vocatoria. En el evento en el que se modifique la			CUMPLE					
	nograma de la convocatoria y no el de las adenda:								
·									
El valor del cupo crédito o la sumat	toria de los cupos aportados debe ser igual o sup	erior a CIENTO UN MILLONES							
	OS SETENTA PESOS (\$101.801.270,00) M/CTE. En			CUMPLE					
SERA CAUSAL DE RECHAZO.		•							
La certificación de cupo de crédito	debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE					
La cartificación do cupo do cródito	pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI			CONFIRMACION RECIE	UDA 10 02 2022
ca certificación de cupo de credito	pudo ser vernicada con la entidad bancaria:				31			CONFIRMACION RECIE	IDA 10-03-2022
							•		
		,		VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN			
			CUPO DE CRÉDITO	\$ 101.801.270	\$ 101.801.270	CUMPLE			
				·					
									CUMPLE
									COIVIPLE

	1
Findeter	
Financiera del Desarrollo	

							ı		Financiera del	Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE										
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:			No. Carpeta:
				1						
	09/03/2022	PAF-ATMINDEPO	ORTE-I-036-2022		\$ 509,006,350		MALAMBO	- ATLÁNTICO		1 4
	Nombre Proponente:			_	Nit:	•	Tipo Proponente:			4
		ORCIO INTERNOGAL		1		1	Consorcio			1
				_		_				
	Integrante 1:	INTERSA SA		1	Nit 1: 860450644-3	7	Part. (%) 1: 50%		Int 1: Nacional	1
	Integrante 2:	INTERIOR SA		_	Nit 2:	1	Part. (%) 2:		Int 2:	1
		NOGAL SAS			830090010-1]	50%		Nacional]
	Integrante 3:			1	Nit 3:	1	Part. (%) 3:	ľ	Int 3:	1
	Integrante 4:			1	Nit 4:	1	Part. (%) 4:	L	Int 4:	1
]
	Integrante 5:			7	Nit 5:	7	Part. (%) 5:	į.	Int:5	7
						_		L		J
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO									
				T	T	T		i		
			INTERSA SA	NOGAL SAS	0	0				
		E	20 () 22							
		Fecha Carta CC: Monto Carta CC:	28-feb-22 \$ 1,030,000,000		+					
		Expedida por:	BANCOLOMBIA							
		Part. (%)	50%	50%						
					1					Т
								Requerimientos a los Requ	uisitos Hahilitantes	1
			INTERSA SA	NOGAL SAS	0	0	0	Financier		Observaciones
	e cupo de crédito y expedida por una entidad financie	era vigilada por la	CUMPLE							
Superintendencia Financiera de Co					+					
Razón social de la entidad financie	era que expide la certificación		CUMPLE							1
Nombre completo, cargo y firma c	del funcionario de la entidad financiera autorizado pa	ra expedir la certificación.	CUMPLE							
Ninguno de los integrante(s) que	aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porc	entale de participación en el								
consorcio o unión temporal meno		,			CUMPLE					1
1 - f - d - d d - i f - d - l d i	ficación de cupo de crédito debe ser inferior a treint	- (20) d(dt-li4 l-								
	ricación de cupo de credito debe ser inferior a treint ivocatoria. En el evento en el que se modifique la fec		CUMPLE							1
estos efectos, la prevista en el cro	nograma de la convocatoria y no el de las adendas q	ue la modifiquen.								1
El valor del supe crédite e la suma	atoria de los cupos aportados debe ser igual o superio	or a CIENTO LIN MILLONES								
	OS SETENTA PESOS (\$101.801.270,00) M/CTE. En cas		CUMPLE							1
SERA CAUSAL DE RECHAZO.										1
La certificación de cupo de crédito	o debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE							
La certificación de cuno de crédito	o pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI				CONFIRMACION RECIBII	DA 10-03-2022
La certificación de capo de create	pado ser vermendo com o entidado bancano.				<u>.</u>				CONTINUE CON	J. 10 03 1011
				VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN				
			CUPO DE CRÉDITO	\$ 1,030,000,000	\$ 101,801,270	CUMPLE				
										CUMARIE
										CUMPLE
Nombre Evaluador:				_	Firma Evaluador:					-

	1
Findeter	
Financiera del Desarrollo	

							ı		Financiera del I	Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE										
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:			No. Carpeta:
				Ī		1			Ī	
	9/03/2022	PAF-ATMINDEPO	ORTF-I-036-2022		\$ 509.006.350		MALAMBO	- ATLÁNTICO	ļ	_
			JANIE I 000 EGEE	<u> </u>	Nit:	1		ALLATTICO	ļ	5
	Nombre Proponente: UNION TEMPORAL	INTER DEPORTES MALAMBO 202	2	1	NIC:	1	Tipo Proponente: Unión Temporal		ļ	
				_		4			Į.	
	Integrante 1:			1	Nit 1:	1	Part. (%) 1:		nt 1:	7
	Integrante 2:	NGENIEROS CONSULTORES			900845211-9 Nit 2:]	50% Part. (%) 2:		Nacional nt 2:	1
		OS , ASESORIAS Y ALQUILERES SA	S -CMAA SAS		900224274-8	1	50%		Nacional	1
	Integrante 3:			=	Nit 3:	•	Part. (%) 3:		nt 3:	• =
]	D + (0/) 4	Ļ]
	Integrante 4:			1	Nit 4:	1	Part. (%) 4:	ĺ	nt 4:	1
	Integrante 5:			_	Nit 5:	_	Part. (%) 5:		nt:5	_
								L]
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO									
				CONSTRUCCIONES						
			CINCO SAS INGENIEROS CONSULTORES	MOVIMIENTOS , ASESORIAS Y ALQUILERES	0	0				
				SAS -CMAA SAS						
		Fecha Carta CC:		2-mar-22						
		Monto Carta CC: Expedida por:		\$ 102.000.000 DAVIVIENDA						
		Part. (%)	50%	50%						
				•	•					
				CONSTRUCCIONES					ļ	
			CINCO SAS INGENIEROS CONSULTORES	MOVIMIENTOS , ASESORIAS Y ALQUILERES	0	0	0	Requerimientos a los Requ Financiero		Observaciones
			CONSOLIORES	SAS -CMAA SAS				T maneters	-	
Se debe presentar certificación de	cupo de crédito y expedida por una entidad financie	era vigilada por la								
Superintendencia Financiera de Co	olombia.			CUMPLE						
Razón social de la entidad financio	era que expide la certificación			CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma o	del funcionario de la entidad financiera autorizado pa	ara expedir la certificación.		CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que consorcio o unión temporal meno	aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porc or al treinta por ciento (30%).	entaje de participación en el			CUMPLE					
·										
	ficación de cupo de crédito debe ser inferior a treint nvocatoria. En el evento en el que se modifique la fec			CUMPLE					ļ	
	nograma de la convocatoria y no el de las adendas q			201111 22					ŀ	
et 1 1 1 7 7 1		CITATE IN A SULPHIA								
	atoria de los cupos aportados debe ser igual o superi OS SETENTA PESOS (\$101.801.270,00) M/CTE. En cas			CUMPLE					ļ	
SERA CAUSAL DE RECHAZO.									ļ	
La certificación de cupo de crédito	o debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito	pudo ser verificada con la entidad bancaria?			'	PENDIENTE	<u>'</u>			CORREO ENVIADO 0	09/03/2022
			[VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN				
			CUPO DE CRÉDITO	\$ 102.000.000	\$ 101.801.270	CUMPLE	l			
									Ī	CUMPLE
									l	CONTILL
Nombre Evaluador:				=	Firma Evaluador:					_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

4		



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:		No. Carpeta:
09/03/2022 PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022	\$ 509,006,350	MALAMBO - ATLÁNTICO		6
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:		U
UNIÓN TEMPORAL I.S.S.		Unión Temporal		
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
INGEPLAN.CO S.A.S.	800.169.622-1	20%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
SITELSA S.A.S.	804.012.755-0	50%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S-SOLINPRO S.A.S.	900.336.571-1	30%	Nacional	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGEPLAN.CO S.A.S.	SITELSA S.A.S.	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S-SOLINPRO S.A.S.	
Fecha Carta CC:			25-feb-22	
Monto Carta CC:			\$ 101,801,270	
Expedida por:			BANCOLOMBIA	
Part. (%)	20%	50%	30%	

	INGEPLAN.CO S.A.S.	SITELSA S.A.S.	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S-SOLINPRO S.A.S.	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO UN MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$101.801.270,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			09/03/202	2

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 101,801,270	\$ 101,801,270	CUMPLE

ORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
------------------------------	--------------	---	--

	-
Indeter	
inanciera del Desarrollo	

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: Convocatoria:		_	Presupuesto:		Municipio:		No. Carpeta:	
9/03/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022		\$ 509.006.350		MALAMB	O - ATLÁNTICO		7
Nombre Proponente:		1	Nit:	ı	Tipo Proponente:			,
REINEL RO	LANDO ROMERO BENAVIDES				P. Natural			
Integrante 1:		_	Nit 1:		Part. (%) 1:	_	Int 1:	_
REINEL RO	LANDO ROMERO BENAVIDES		87.069.865		100%		Nacional	
Integrante 2:		-	Nit 2:		Part. (%) 2:	_	Int 2:	_
]
Integrante 3:		1	Nit 3:	•	Part. (%) 3:	_	Int 3:	-
Integrante 4:		1	Nit 4:	Ī	Part. (%) 4:	7	Int 4:	1
Integrante 5:		1	Nit 5:	Ī	Part. (%) 5:	_	Int:5	1
								J

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	0	0	0	
Fecha Carta CC:	4-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 277.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	REINEL ROLANDO ROMERO	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes	Observaciones
	BENAVIDES					Financieros	
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO UN MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$101.801.270,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			10/03/202	2

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 277.000.000	\$ 101.801.270	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
-------------------------------	--------------	---	--

ındeter 💳	
inanciera del Desarrollo	,

Nacional

Int 2: Nacional Int 3:

Nacional Int 4:

Int:5

No. Carpeta:

8

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:
9/03/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022	\$ 509.006.350	MALAMBO - ATLÁNTICO
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:
CONSORCIO I	PARQUE INFANTIL EL CONCORD		Consorcio
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:
	AN LONDOÑO PORTACIO	109333241	30%
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:
CARLOS A	ARTURO VERGARA NEGRETE	795085587	50%
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:
BORIS N	NICOLAS CASSAB BARRETO	107681968	20%
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO	0	
Fecha Carta CC:	3-mar-22	VERGARA NEGRETE	BARRETO		
Monto Carta CC:	\$ 101.801.270				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	30%	50%	20%		

					1	<u> </u>	
	CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO	0	o	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).		CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO UN MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$101.801.270,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?		J	SI	J		9/03/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 101.801.270	\$ 101.801.270	CUMPLE

CO. L. C.	
Findeter	
Financiera del Desarrollo	

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpet
9/03/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022	\$ 509.006.350	MALAMBO - ATLÁNTICO	
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
INGENIEROS	CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	802.008.390-3	P. Jurídica	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
	S CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	802.008.390-3	100%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:		Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	28-feb-22				
Monto Carta CC:	\$ 101.802.000				
Expedida por:	BANCO OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				

	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			N/A				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO UN MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$101.801.270,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI	<u> </u>		11/03/202	2

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 101.802.000	\$ 101.801.270	CUMPLE

Findeter	
Financiera del Desarrollo	

No. Carpeta:

10

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:
9/03/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022
Nombre Proponente:	
	INGENOBRAS S.A.S.
Integrante 1:	
	INGENOBRAS S.A.S.
Integrante 2:	
Integrante 3:	
Integrante 4:	
Integrante 5:	

Presupuesto:		
\$	509.006.350	
Ni+-		

824.004.441-2

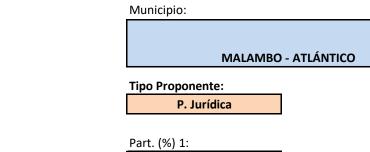
824.004.441-2

Nit 2:

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:



Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

Int 1:	
Nacional	
Int 2:	
Int 3:	
Int 4:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

		I	I	I	I
	INGENOBRAS S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	2-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 101.801.270				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	INGENOBRAS S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO UN MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$101.801.270,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			10/03/202	2

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 101.801.270	\$ 101.801.270	CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022

REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA RECREODEPORTIVA, PARQUE BIOSALUDABLE, ZONA DE PARQUE INFANTIL EN EL BARRIO EL CONCORD MUNICIPIO DE MALAMBO DEPARTAMENTO DE ATLÂNTICO"

Fecha de diligenciamiento: 17/03/2022

Tipo de Proponente: CONSORCIO

No de Proponente:

Proponente: <u>CONSORCIO DEPORTIVOS ATLANTICO</u>

Representante Legal: JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	х

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	76.320.749	60,00%	SI
2	JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS	76.319.787	40,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Convocatoria No.

Obieto:

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguiente condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	504-2016	530,58	SI
PROPONENTE:	a. ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		505-2016	1090,55	
			TOTAL	<u>1621,14</u>	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	505-2016	1090,55	SI
			TOTAL	530,58	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita la ejecución d INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 14.940 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado P	PE - Total \$	509.006.350,00 Pesos
Presupuesto Estimad Para el Aspecto a		763.509.525,00 Pesos
(1,5 vez el PE)		763,51 SMML
Presupuesto Estimad Para el Aspecto b		356.304.445,00 Pesos
(0,7 vez el PE)		356,30 SMML

Contrato 1: No	:No <u>504-2016</u>					
Objeto:		RATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍD BARRIOS: CAMILO TORRES, EL MIRADOS,			SPACIOS DEPORTIVOS PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN POPAYÁN, COMO EPICEN NICIPIO DE POPAYÁN, CAUCA	NTRO DE EVENTO
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		3/05/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	530,58	
/alor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 627.691.219,50		b. (0,7 veces el valor del PE)	530,58	
/alor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	757,97		<u> </u>		
/alor Contrato Ejecutado articipación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	530,58				
ipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	
		- copia del contrato suscrito	idamente suscrita, en la que acredita: número bibidamente suscrita, en la que acredita: núme tte suscrita, en la que acredita: número del co plural que ejecubi el contrato s objeto de Interventoría, debidamente suscrit	o del contrato, objeto, contratista, fecha erro del contrato, objeto, contratista, fecha ontrato, objeto, contratista y clasificación ta, en la que acredita: número del contra	de terminación y valor total ejecutado.	incia específica de
Observaciones y/o Rec	uerimientos Técnicos:	PROPONENTE, que establece: "En los casos en que el contrato aportado contemple c	objetos, actividades o alcances diferentes a la	as requeridos, sólo se tendrá en cuenta	para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia NARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 14,940 MZ, caso en el cual la en	específica, excepto en
		deportivos, excluyendo el valor de interventoría a reha	bilitación y dotación) no siendo posible evide	enciarlo.	lo tanto, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia (Interventoría a la construcción o a	ampliación de escenario
		Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cu	uenta para efectos de evaluación de la experi	encia		
Solitud de subsanación	n:	Di El valor ejecutado que cumple con la experiencia e cuenta el valor que cumple con la experiencia.	nn INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN IOS DEPORTIVOS, la cual debe ser igual o n	N O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS D mayor al área requerida (14.940 M2), car	ACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredite alguna de las siguientes opoi EPORTIVOS (excluyendo el valor de interventoría a REHABILITACIÓN Y DOTACIÓN), en caso de acreditar dicha siso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.	
Observaciones a la sub	osanación:	Mediante correo electrónico de fecha, miércoles, 16 d RESPUESTA: Revisada la documentación se evidencia que el área o			ción del contrato de obra con el fin de subsanar lo requerido por la Entidad evaluación.	
Contrato 2: No	T			E0E 2046		
Objeto:	EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA,		LÓPEZ, LAS FERIAS, LAS GUACA		SPACIOS DEPORTIVOS PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN POPAYÁN, COMO EPICEN MARÍA OBANDO, EL LAGO, LOMAS DE GRANADA SECTOR 1, LOMAS DE GRANADA	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		1/05/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	1090,55	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 1.290.150.066,09		b. (0,7 veces el valor del PE)	1090.55	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	1557,93				
participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	1090,55				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	

		Para la acreditación del contrato 504-2016 suscrito con GOBERNACIÓN DEL CAUCA, el proponente aporta lo siguiente:				
		- Acta parcial y final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado. - copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato - Acta de liquidación y recibo de los contratos de obras objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas, - copia del contrato suscrito - copia del acta de inicio				
Observaciones y/o Req	uerimientos Técnicos:	En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos (REHABILITACIÓN Y DOTACIÓN), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, que establece:				
		"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 14.940 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."				
		En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área construida o ampliada del escenarios deportivo, no siendo posible evidenciarlo. Por lo tanto, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia (Interventoría a la construcción o ampliación de escenarios deportivos, excluyendo el valor de interventoría a rehabilitación y dotación) no siendo posible evidenciarlo.				
		Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia				
		Se le solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredite alguna de las siguientes opciones:				
		1) El valor ejecutado que cumple con la experiencia en INTERVENTORÍA à LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS (excluyendo el valor de interventoría a REHABILITACIÓN Y DOTACIÓN), en caso de acreditar dicha opción solo se tendrá en cuenta el valor que cumple con la experiencia.				
Solitud de subsanación	:	o				
		2) El área CONSTRUIDA o AMPLIADA de ESCENARIOS DEPORTIVOS, la cual debe ser igual o mayor al área requerida (14.940 M2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.				
		Se le adara al proponente, que tanto las áreas como los valores ejecutados son afectados por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato.				
		Mediante correo electrónico de fecha, miércoles, 16 de marzo de 2022 3:50 p. m, el proponente presenta observación y allega documentación del contrato de obra con el fin de subsanar lo requerido por la Entidad				
Observaciones a la sub	sanación:	RESPUESTA:				
		Revisada la documentación se evidencia que el área construida es mayor a la requerida, por lo tanto el contrato es tenido en cuenta para la evaluación.				
Observación general: El proponente deberá subsanar los contratos p		resentados, teniendo en cuenta que NO CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.				
Observación general: El proponente, atendió lo requerido por la Entidad, por lo tanto proponente CUMPLE y obtiene calificación técnica de HABILITADO						

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

N	No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	1	INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	890115120-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2171924	1062,21	SI
			TOTAL	<u>1062,21</u>	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2171924	1062,21	SI
			TOTAL	<u>1062,21</u>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución d
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 14.940 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K 2.7 2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Pesos	509.006.350,00	\$ Presupuesto Estimado PE - Total
Pesos	763.509.525,00	\$ Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.
SMML	763,51	(1,5 vez el PE)
Pesos	356.304.445,00	\$ Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.
SMML	356,30	(0,7 vez el PE)

Contrato 1: No	2171924					
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINIST	RATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA (CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUC	CTURA DEPORTIVA, EN EL MUNIC	IPIO DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		30/09/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	1062,21	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 2.587.159.722,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	1062.21	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	3124,15				
Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	1062,21				
Tipo de Proponente en e	l contrato ejecutado:	CONSORCIO				
		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	34,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	
- Folio 116: Acta de entrega y recibo final del contrato - Folio 117-250: copia del contrato suscrito y sus adio - Folio 215-252: copia del decomtento de constitución - Folio 253-256: copia del AUT del consorcio que ejec - Folio 253-256: copia del RUT del consorcio que ejec - Folio 257-276: Acta de entrega y recibo final del - Folio 277-279: Certificación del contrato de Intervet CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS deportivos con		erventoria, debidamente suscrita, en la qui ato de Interventoria, debidamente suscrita diciones ón de la estructura plural que ejecutó el co- jecutó el contrato contrato de obra objeto de Interventoria, di- ventoria, debidamente suscrita, en la que con un área construida intervenida de 9.28	e acredita: número del contrato, objet e, en la que acredita: número del contr intrato bidamente suscrita, en la que acredit acredita: número del contrato, objet 4,73 m2	to, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado atro, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado tato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas ta: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia en las acontratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia en las acontratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia en las acontratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutados (se evidencia en las acontratistas, fecha de terminación y actividades ejecutados (se evidencia en las acontratistas, fecha de terminación y actividades ejecutados (se evidencia en las acontratistas, fecha de terminación y actividades ejecutados (se evidencia en las acontratistas, fecha de terminación y actividades ejecutados (se evidencia en las acontratistas, fecha de terminación y actividades ejecutados (se evidencia en las acontratistas, fecha de terminación).	•	
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.					

Convocatoria No. Convocatoria No. Dieto: Revisión DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA RECREODEPORTIVA, PARQUE BIOSALUDABLE, ZONA DE PARQUE INFANTIL EN EL BARRIO EL CONCORD MUNICIPIO DE MALAMBO DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO" Fecha de diligenciamiento: 17/03/2022 Tipo de Proponente: UNIÓN TEMPORAL No de Proponente: 3 Proponente: UNIÓN TEMPORAL MALAMBO 2022 Representante Legal: DANIEL ALEJANDRO RÚGELES BERNAL

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	х

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	ANILIO ABADIA SERNA	79.278.221	50,00%	NO	
2	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S CONCEP SAS	800.190.281-6	50,00%	NO	

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguiente condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	h	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	303-2008	0,00	NO
			2011-02-0895	0,00	
			TOTAL	<u>0,00</u>	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.			NO
			TOTAL	0,00	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita la ejecución d INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 14.940 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 509.006.350,00 Per
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 763.509.525,00 Per
(1,5 vez el PE)	763,51 SM
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 356.304.445,00 Pet
(0,7 vez el PE)	356,30 SM

303-2008 ontrato 1: No INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS COLISEO CASA BAJA Y ESTADIO DE BEISBOL AMOS DUFFIS, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE Objeto PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - ISLAS Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad (SMMLV) 0.00 echa de terminación 24/05/2009 a. (1,5 veces el valor del PE) /alor Contrato Ejecutado (pesos): b. (0,7 veces el valor del PE) 0,00 0,00 alor Contrato Ejecutado (SMMLV): /alor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de 0,00 PERSONA JURÍDICA ipo de Proponente en el contrato ejecutado INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S.- CONCEP SAS 100,00% orcentaje de Participación en el contrato referido: TEMPORAL QUE APORTA (N) CONTRATO EJECUTADO (%) A EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA Para la acreditación del contrato 303-2008 suscrito con MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS, el proponente aporta lo siguiente - Folio 432-435: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y área total intervenida en ampliación, adecuación y ren En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos toda vez que incluye REMODELACIÓN y ADECUACIÓN, por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCI/ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: servaciones y/o Requerimientos Técnicos штим ет социам ин уче ет социам инфотвор contempte cogetos, actividades o aicances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en e acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el cuenta de la construcción de internetación aportada acredite la ejecución de iNTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 14.940 M2, caso en el cuel la entidad tendrá en cuenta acreditación total del contrato. En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área construida o ampliada de escenarios deportivos, no siendo posible evidenciarla (acredita es el área total intervenida, la cual incluye también las obras de remodelación y adecuación). En cuanto al valor ejecutado que cump con la experiencia (solo los valores de interventoría a construcción o ampliación, excluyendo los valores de interventoría a remodelación y adecuación) no es posible evidenciarlo. Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia Se le solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredite alguna de las siguientes opciones 1) El valor ejecutado que cumple con la experiencia en INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN Q AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS (excluyendo los valores de interventoría a remodelación o adecuación), en caso de acreditar dicha opción solo se tendrá et Solitud de subsanación: 2) El área AMPLIADA DE ESCENARIO DEPORTIVOS (no incluyendo el área de remodelación y adecuación), en caso de acreditar esta opción se tendrá en cuenta el valor total del contrato Contrato 2: No 2011-02-0895 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREACIONAL LOS KIOSCOS; PRIMERA ETAPA, MUNICIPIO DE MANAURE, DEPARTAMENTO DEL CESAR Objeto Cantidad (SMMLV) Día/Mes/Año Componente que acredita echa de terminación 24/03/201 a. (1,5 veces el valor del PE) 0,00 /alor Contrato Ejecutado (pesos): b. (0,7 veces el valor del PE) 0,00 Valor Contrato Eiecutado (SMMLV): 0.00 alor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de lipo de Proponente en el contrato ejecutado: PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAI QUE APORTA (N) LA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO Porcentaje de Participación en el contrato referido: 100,00% CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S.- CONCEP SAS EJECUTADO (%) **EXPERIENCIA O PERSONA** NATURAL Y/O JURÍDICA ara la acreditación del contrato 2011-02-0895 suscrito con GOBERNACIÓN DE CESAR, el proponente aporta lo siguier Folio 436-472: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y área total intervenida en ampliación, adecuación y remo ación aportada, se evidencia que el contrato contempla obietos, actividades o alcances diferentes a las requeridos (CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO RECREACIONAL), en la cual se construveron PISCINAS, por lo cual se aplica lo señalado en el aparte de numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requendos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en e evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA a LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 14.940 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta e Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: alor total del contrato En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área construida o ampliada la zona de piscinas, evidenciando un área de 488,13 m2, la cual es menor a la requerida y no es posible validar todo el valor del contrato. Por lo tanto, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple on la experiencia (Interventoría a la construcción de piscinas) no siendo posible evide onforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia Se le solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredite : El valor ejecutado que cumple con la experiencia en INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS (solo el valor de interventoría a la construcción de piscinas), en caso de acreditar dicha opción solo se tendrá en cuenta el valor qu umple con la experiencia Observación general: El proponente deberá subsanar los contratos presentados, teniendo en cuenta que NO CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección. El proponente, no presentó observaciones ni atendió lo requerido por la Entidad, incurriendo en la causal de rechazo 1.37.26 del numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO, que establece "(...) 1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea. (...) Observación general: Por lo tanto, el proponente es RECHAZADO

Convocatoria No. Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022 REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA RECREODEPORTIVA, PARQUE BIOSALUDABLE, ZONA DE PARQUE INFANTIL EN EL BARRIO EL CONCORD MUNICIPIO DE MALAMBO DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO" Fecha de diligenciamiento: 100 de Proponente: CONSORCIO No de Proponente: 4 Proponente: CONSORCIO INTERNOGAL Representante Legal: ISABEL VICTORIA LEÓN REYES

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	Х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SINO)
1	INTERSA SA	860.450.644-3	50,00%	NO
2	NOGAALL SAS	830.090.010-1	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguiente condiciones:

EXPERIENCIA	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. b. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		694-2009	1358,79	SI
		ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>1358,79</u>	
		694-2009	1358,79	SI	
			TOTAL	1358,79	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución d INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 14.940 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K 2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

IOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupue	sto Estimado PE - Total \$	509.006.350,00 Pes
	uesto Estimado PE \$ ra el Aspecto a.	763.509.525,00 Pes
	1,5 vez el PE)	763,51 SM
	uuesto Estimado PE \$ ra el Aspecto b.	356.304.445,00 Pes
	0,7 vez el PE)	356,30 SM

Contrato 1: No		<u>694-2009</u>				
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de las obras civiles de la unidad deportiva Tulio Ospina, para el desarrollo de los IX juegos suramericanos Medellín 2010 Sub sede Bello, así como sus correspondientes obras urbanismo y paisajismo.					ondientes obras de
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		10/04/2010		a. (1,5 veces el valor del PE)	1358,79	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 699.775.028,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	1358.79	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	1358,79			_	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1358,79				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participación en el contrato referido: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NOGAALL S.A.S		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: construida intervenida de 129.282,4 m2)		ventoría, debidamente suscrita, en la qu	e acredita: número del contrato, obj	eto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y alcance de las actividades ejecutadas objeto tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENC		
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de Conforme a lo expuesto, el proponente obtien	experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas de calificación técnica de HABILITADO .	en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESI	PECÍFICA DEL PROPONENTE de lo	s Términos de Referencia.	

Convocatoria No. Revisión De ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA RECREODEPORTIVA, PARQUE BIOSALUDABLE, ZONA DE PARQUE INFANTIL EN EL BARRIO EL CONCORD MUNICIPIO DE MALAMBO DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO" Tipo de Proponente: UNIÓN TEMPORAL VINIÓN TEMPORAL VINIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES MALAMBO 2022

Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

CRISTÓBAL MESA GONZÁLEZ

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	یAporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	COMPAÑÍA DE INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS DE LA COSTA S.A.S CINCO S.A.S. INGENIEROS CONSULTORES	900.845.211-9	50,00%	SI
2	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S. – CMAA SAS	900.224.274-8	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Representante Legal:

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	95-2016	21,04	SI
PROPONENTE:	DODONENTE. 2		211 de 2018	5514,39	
			TOTAL	<u>5535,43</u>	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	211 de 2018	5514,39	SI
			TOTAL	<u>5514,39</u>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita la ejecución d INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 14.940 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

IOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2 - Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

IOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 509.006.350,00 Pes
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 763.509.525,00 Pes
(1,5 vez el PE)	763,51 SM
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 356.304.445,00 Pes
(0,7 vez el PE)	356,30 SM

Contrato 1: No				<u>95-2016</u>			
Objeto:	Interventoría Técnica, Jurídica, Financi	erventoría Técnica, Jurídica, Financiera y de Control Presupuestal Proyecto: Construcción de la Cancha con Grama Sintética Municipio de Cucutilla. Grupo 2					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1	
Fecha de terminación		5/10/2017		a. (1,5 veces el valor del PE)	21,04		
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 62.090.832,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	21,04		
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	84,17				_	
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	21,04					
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participac	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S	<u>s.</u>	
Observaciones y/o Rec	Para la acreditación del contrato 95-2016 suscrito con el FONDECUN, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 50-56: Acta de liquidación del contrato debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Referencia.					ONENTE de los Términos	
Contrato 2: No				211 de 2018			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIEI	RA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRES	UPUESTA L A LOS PROYECTOS D	E CONSTRUCCIÓN DE ESCEN	ARIOS DEPORTIVOS, EN LO REFERENTE AL GRUPO 3.		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1	
Fecha de terminación		29/12/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>5514,39</u>	1	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 5.708.188.216,35		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>5514,39</u>		
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	6892,98				-	
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	5514,39					
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participac	sión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	COMPAÑÍA DE INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS DE LA COSTA S.A.S CINCO S.A.S. INGENIEROS CONSULTORES		
Observaciones y/o Rec	querimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 211 de 2018 suscrito - Pág. 57: Certificación del contrato debidamente suscri Una vez revisada la certificación aportada, se evidenci de Referencia.	rita, en la que acredita: número del contrato,	objeto, contratista, fecha de terminación	n y valor ejecutado o en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PRO	OPONENTE de los Térmir	
	1						
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de la Conforme a la expuesta el proponente obtiene	experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas o	en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESI	PECÍFICA DEL PROPONENTE de I	os Términos de Referencia.		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022				
	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA RECREODEPORTIVA, PARQUE BIOSALUDABLE, ZONA DE PARQUE INFANTIL EN EL BARRIO EL CONCORD MUNICIPIO DE MALAMBO DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO"				
Fecha de diligenciamiento:	8/03/2022				
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL				
No de Proponente:	6				
Proponente:	UNIÓN TEMPORAL I.S.S.				
Representante Legal:	Juan Pablo Muñoz Andrade				

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (S⊮NO)
1	INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO BIC - INGEPLAN.CO SAS BIC	800.169.622-1	20,00%	NO
2	SITELSA S.A.S	804.012.755-0	50,00%	SI
3	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S-SOLINPRO S.A.S	900.336.571-1	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL	SPECÍFICA DEL		CI-001-2017	1145,11	SI
PROPONENTE:		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2018-02-1165	537,87	
			TOTAL	<u>1682,98</u>	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	CI-001-2017	1145,11	SI
		20 mm 20 (12) doi processo, supresses on crimina in	TOTAL	<u>1145,11</u>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requendos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita acredita de ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 14.940 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Titulo K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Pres	upuesto Estimado PE - Total	\$	509.006.350,00
P	resupuesto Estimado PE	\$	763.509.525,00 P
Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)			
F	resupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$	356.304.445,00 P
(0,7 vez el PE)			356,30 S

Contrato 1: No	<u>CI-001-2017</u>					
Objeto: I	INTERVENTORÍA TÉCNICA , ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VILLA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI - CESAR.					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1
Fecha de terminación		9/03/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	1145,11	1
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 948.287.484,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	1145.11	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1145,11				_
Valor Contrato Ejecutado (participación:	SMMLV) afectado por el porcentaje de	1145,11				
Tipo de Proponente en el c	contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participación	n en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SITELSA S.A.S	
Observaciones y/o Requ	erimientos Técnicos:		amente suscrita, en la que acredita: número o contrato obra objeto de interventoría, debidan	del contrato, objeto, contratista, fecha de		OPONENTE de los Términ
Contrato 2: No				2018-02-1165		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA,	ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENT	TAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE	CENTROS CIUDADANOS DE IN	NTEGRACIÓN PARA LA PAZ – CCIP ENEL MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	R
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)]
Fecha de terminación		15/02/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	537,87]
Valor Contrato Ejecutado ((pesos):	\$ 445.414.620,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>537.87</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	537,87				_
Valor Contrato Ejecutado (participación:	SMMLV) afectado por el porcentaje de	537,87				
Tipo de Proponente en el c	contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participación	n en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>SITELSA S.A.S</u>	
Observaciones y/o Requi	Para la acreditación del contrato 2018-02-1165 suscrito con el DEPARTAMENTO DEL CESAR, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 315-316: Certificación del contrato de bidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área construidas e intervenidas. Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los de Referencia.					OPONENTE de los Términ
						
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de e Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene	experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas calificación técnica de HABILITADO.	en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ES	PECÍFICA DEL PROPONENTE de l	os Términos de Referencia.	

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022				
	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA RECREODEPORTIVA, PARQUE BIOSALUDABLE, ZONA DE PARQUE INFANTIL EN EL BARRIO EL CONCORD MUNICIPIO DE MALAMBO DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO"				
Fecha de diligenciamiento:	8/03/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL				
No de Proponente:	7				
Proponente:	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES				
Representante Legal:	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES				

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	Х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	87.069.865	100,00%	SI	

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

.os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO	CM 001-2012	446,78	SI
			501	216,49	
	u.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2014000374	14000374 204,83	
			TOTAL	868,10	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	CM 001-2012	446,78	SI
			TOTAL	446,78	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución d INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 14.940 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

P	resupuesto Estimado PE - Total	\$ 509.006.350,00 Pes
	Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 763.509.525,00 Pes
	(1,5 vez el PE)	763,51 SM
	Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 356.304.445,00 Pes
	(0,7 vez el PE)	356,30 SM

Contrato 1: No				CM 001-2012		
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNIO	CA AL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓ	ÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	EN EL MUNICIPIO DE PUERRE	S – NARIÑO	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		22/12/2014		a. (1,5 veces el valor del PE)	446,78	
Valor Contrato Ejecutado	lo (pesos):	\$ 275.218.671,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	446,78	
Valor Contrato Ejecutado	lo (SMMLV):	446,78				J
Valor Contrato Ejecutado participación:	lo (SMMLV) afectado por el porcentaje de	446,78				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participac	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	
Para la acreditación del contrato CM 001-2012 suscrito con el MUNICIPIO DE PUERRES, e - Pág. 168-171: Certificación del contrato debidamente suscrita, en la que acredita: número: Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requide Referencia.				ntrato, objeto, contratista, fecha de termin	nación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área construidas e intervenidas. o en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PRO)PONENTE de los Térmi
Contrato 2: No				<u>501</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA AL CONTRA	ATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN D	E TRIBUNAS DEPORTIVAS CON BA		RINOS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO -NARIÑO	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		15/12/2013		a. (1,5 veces el valor del PE)	216.49	
Valor Contrato Ejecutado	lo (pesos):	\$ 212.699.920,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	216.49	
Valor Contrato Ejecutado	lo (SMMLV):	360,81				
Valor Contrato Ejecutado participación:	lo (SMMLV) afectado por el porcentaje de	216,49				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participac	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	
Observaciones y/o Red	querimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 501 suscrito con el M - Pág. 173: Certificación del contrato debidamente sus Una vez revisada la certificación aportada, se evidenc Referencia.	crita, en la que acredita: número del contrato	o, objeto, contratista, fecha de terminació	ón, valor ejecutado y actividades ejecutadas. o en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPO	NENTE de los Términos

Contrato 3: No				2014000374		
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)]
Fecha de terminación		30/03/2015		a. (1,5 veces el valor del PE)	204,83	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 131.982.146,61		b. (0,7 veces el valor del PE)	204.83	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	204,83				
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	204,83				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:			crita, en la que acredita: número del contrato	o, objeto, contratista, fecha de terminació	ón, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Den cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROP	ONENTE de los Términos d
	·					
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.					

Convocatoria No. Revissión De estudios y Diseños y La "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) a La CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA RECREODEPORTIVA, PARQUE BIOSALUDABLE, ZONA DE PARQUE INFANTIL EN EL BARRIO EL CONCORD MUNICIPIO DE MALAMBO DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO" Fecha de diligenciamiento: Tipo de Proponente: No de Proponente: 8 Proponente: CONSORCIO PARQUE INFANTIL EL CONCORD CONSORCIO PARQUE INFANTIL EL CONCORD

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

ANTONIO MARIO RODRIGUEZ JULIO

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	Х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO	10.933.324	30,00%	NO
2	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	79.508.558	50,00%	SI
3	BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO	10.768.196	20,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Representante Legal:

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2014-02-0624	1960,30	SI
			TOTAL	<u>1960,30</u>	
	b. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		2014-02-0624	1960,30	SI
			TOTAL	1960,30	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita acredita la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 14.940 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Titulo K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 509.006.350,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE	\$ 763.509.525,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	763,51	SMMLV
Presupuesto Estimado PE	\$ 356.304.445,00	Pesos
Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	356,30	SMMLV
		1

Contrato 1: No	<u>2014-02-0624</u>					
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL "ARMANDO MAESTRE PAVAJEAU" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR - ETAPA I					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		20/06/2016		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1960,30</u>	
Valor Contrato Ejecutad	o (pesos):	\$ 3.378.840.449,30		b. (0,7 veces el valor del PE)	1960,30	
Valor Contrato Ejecutad	o (SMMLV):	4900,74				
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	1960,30				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DISGORCIO Ó ÚNIÓN ORAL QUE APORTA (N) <u>CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE</u> PERIENCIA O PERSONA		
las área construidas 55.1259 m2) Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: - Folio 413-415: documento de constitución de la estructura plural que eje		oria, debidamente suscrita, en la que acredif ctura plural que ejecutó el contrato	a: número del contrato, objeto, contratis	ta, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas (en la certificación indica que toda la constr en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROF		
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022 Convocatoria No. CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA RECREODEPORTIVA, PARQUE BIOSALUDABLE, ZONA DE PARQUE INFANTIL EN EL BARRIO EL CONCORD MUNICIPIO DE MALAMBO DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO" Obieto: 14/03/2022 Fecha de diligenciamiento: PERSONA JURIDICA Tipo de Proponente: 9 No de Proponente: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S. CARLOS ALBERTO DONADO HENRÍQUEZ C.C.: 8.533.690 Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes Definitivo verificación de requisitos habilitantes Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) NIT o CC INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S. 802.008.390-3 100.00% SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a salisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a. ESTIMADO (La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV 	0108*2017*000113.	841,25	SI
			TOTAL	<u>841,25</u>	5
		Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)		841,25	SI
		del proceso expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>841,25</u>	31

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 14,940 M2, caso en el cual la entida tendrá en cuenta el valor total del de lonatrato.

Nota 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.27.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

Nota 3: : Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables.

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

(1.5 veces el PE) 763,51 SMMLV Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE) 356,30 SMMLV	Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 509.006.350,00	Pesos
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE) 356,30 SMMLV		763,51	SMMLV
	Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	356,30	SMMLV

Contrato 1: No		0108*2017*000113.				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNIO	TORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O ADEACUCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE CENTROS DE INTEGRACIÓN DEPORTIVO Y COMUNITARIO PARA LA PAZ MUNICIPIO DE REPELÓN (GRUPO I),				
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		28/02/2019		a. (1.5 veces el valor del PE) <u>841,25</u>		
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 1.393.308.882	62 b. (0.7 veces el valor del PE) 841,25		841,25	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	1682,50				
Valor Contrato Ejeculado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: 841.25						
Tipo de Proponente en el	I contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participacio	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S. 50% DAIMCO S.A.S. 50%	
El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 103-122: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha dintegrantes, porcentajes de participación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (dentro de las actividades ejecutadas se evidencia sólo construcción). Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.						
	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.					
Observación general:	neral: Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.					

			Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico				
	Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022					
	Objeto:	CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA RECREODEPORTIVA, PARQUE BIOSAL UDABLE, ZONA DE PARQUE INFANTIL EN EL BARRIO EL CONCORD MUNICIPIO DE MALAMBO DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO"					
	Fecha de diligenciamiento:			17/03/2022			
	Tipo de Proponente:		PERSONA JURIDICA				
	No de Proponente:	10					
	Proponente:	INGENOBRAS S.A.S.					
	Representante Legal:	JOSE FRANCISCO MORON OROZCO C.C.: 79:787.849					
		Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
	Evaluación correspondiente a:						
Verificación de requisitos habilitantes							
Definitivo verificación de requisitos habilitantes X					X		
No		Unión Temporal y/o Nombre Persona e Persona Natural, según aplique NIT o CC Participación en l		Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)		
1		JCCION Y CONSULTORIA S.A.S - NOBRAS S.A.S.	824.004.441-2	100,00%	SI		

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplidas siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	217-02-1191	540,94	SI
	a.		2014 02 1119.	0,00	
	a.		2019 02 1213.	516,86	Oi
			TOTAL	<u>1057,80</u>	
b.		Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	217-02-1191	540,94	SI
	IJ.	del proceso expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>540,94</u>	OI .

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 14.940 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

Nota 3: : Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables.

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 509.006.350,00	Pesos
(1.5 veces el PE)	763,51	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	356,30	SMMLV

ontrato 1: No 217-02-1191 INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA. FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PATINÓDROMO ELÍAS OCHOA DAZA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. DEPARTAMENTO DEL CESAR. Día/Mes/Año Cantidad Componente que acredita 30/08/2018 a. (1.5 veces el valor del PE) cha de terminación 540,94 603.719.347,63 b. (0.7 veces el valor del PE) /alor Contrato Ejecutado (pesos) 772,77 /alor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaj 540.94 le participación CONSORCIO Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PORCENTAJE DE TICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S. - INGENOBRAS S.A.S. 70%
INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S. 30% rcentaje de Participación en el contrato referido: 70,00% olio 135-159: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por la GOBERNACIÓN DEL CESAR debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminació integrantes, porcentajes de participación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (al verificar las actividades ejecutadas se evidencia que estas corresponden a CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, por lo tanto vaciones y/o Requerimientos Técnicos: on la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia ontrato 2: No 2014 02 1119. INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA POLI FUNCIONAL, CANCHA SINTÉTICA DE FUTBOL DE SALÓN, BIOPARRQUE Y JUEGOS INFANTILES EN EL MUNICIPIO DE MANAURE BALCÓN DEL CESAR Y ADECUACIÓN MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO JOSE ABRAHAN ATUESTA Y PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS DE ACCESO Y CIRCUNDANTES MUNICIPIO DE LA PAZ Obieto: CESAR. "CARIBE" Cantidad Día/Mes/Año Componente que acredita 8/10/201 a. (1.5 veces el valor del PE) 0,00 /alor Contrato Ejecutado (pesos) 268.031.042,00 b. (0.7 veces el valor del PE) 0,00 alor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentajo 0,00 PERSONA JURIDICA Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100.00% INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S - INGENOBRAS S.A.S. JURÍDICA El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado Folio 161-196; CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por la GOBERNACIÓN DEL CESAR debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminació tes, porcentajes de participación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (área de construcción de esc rios deportivos 6.485 m2) cia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos (ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS), por lo cual se aplica lo señala en el anarte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON LINARIA ANDERIO A CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 14 940 MZ, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato." con la documentación aportado por el proponente se evidencia el área construída de 6.485 mZ, la cua es menor a la requerida y no es posible validar el valor total del contrato. Por lo tanto se le requiere al proponente subsanar aportando documentación addicinal en donde permita evidenciar los montos asociados a la actividad de servaciones y/o Requerimientos Técnicos: onstrucción para tener en cuenta el contrato para efectos de evaluación Por lo anterior, el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica. El proponente presenta subsanación a través de correo electrónico el miércoles, 16 de marzo de 2022 2:42 p. m. en la que presenta lo siquiente: 'en relación al contrato de orden dos, agradecemos a la entidad tenerlo en cuenta lo ya que las actividades que están objetando del mismo "(ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS)", hacer parte primordial del objeto principal que es CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, ya que dichas vías fueron realizadas para dar acceso a dichos escenarios como se evidencia en el folio 178 de nuestra oferta y corresponden a la actividad de construcción, tal como se puede evidenciar". Se revisa quevamente la documentación remitida para este contrato de la propuesta, donde se evidencia claramente que dentro de las actividades ejecutadas se enquentran la ADECUACIÓN DE RATERIAS Se tentra discontinuation de doublemation inmitiato place also instituto de la projuesta, como se venicional que derina de la sudividades ejecuciones se incuentant in a DECONACIAN DE DA L'ENTAS ANTIARIAS, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CANCHAS DE MICROFUTBOL, entre otras, que no obedecen a la experiencia exigida dentro de los teliminos de referencia, por tento, se dió aplicación a los establecido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que indica: "en los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, solo se tendrá en oucenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades entenda específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de iNTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA Mínima de 14.940 M2, caso en el cual la entidad tendrá en Observación subsanación: cuenta el valor total del contrato. Dentro de la certificación se evidencia que el área relacionada con la experiencia específica es de 6.485 m2, la cual es menor a la exigida, adicionalmente no se evidencia el valor de la interventoría a la construcción o ampliación de escenarios deportivos, por lo cual no es posible tener en cuenta este contrato para efectos de evaluación.

Contrato 3: No		2010 02 1212				
Contrato 5. No		2019 02 1213.				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA	RVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL PARQUE GARUPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.				
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		31/12/2020		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>516.86</u>	
Valor Contrato Ejecutado (peso	s):	\$ 453.701.148,73		b. (0.7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado (SMN	ILV):	516,86				
Valor Contrato Ejecutado (SMN de participación:	ILV) afectado por el porcentaje	516,86				
Tipo de Proponente en el contra	ato ejecutado:	PERSONA JURIDICA				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S - INGENOBRAS S.A.S.	
Folio 198-202: COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIÁ debidamente suscrito. Folio 203-210: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIÁ, emitido por la GOBERNACIÓN DEL CESAR debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha valor ejecutado. Folio 211-245: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por la GOBERNACIÓN DEL CESAR debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terre ejecutado. Contrato per la desenvación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos (ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO), por lo cual se aplica lo sefialado en el apri 2.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, que establece: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPOR AREA CONSTRUCCIÓN A AMPLIACIÓN DEL SECENARIOS DEPOR AREA CONSTRUCCIÓN CONFIDERA MINIMA de 14.940 MZ, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato." con la documentación aportada por el proponente no es posible evidenciar o exclusivas de CONSTRUCCIÓN, por lo tanto se le requiere al proponente subsanar aportando documentación adicional en donde permita evidenciar el área construída o los montos asociados a la actividad de constru				uscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y validade (ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numer en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividad VENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON U s.º con la documentación aportada por el proponente no es posible evidenciar cuales áreas so mita evidenciar el área construción para tem		
En la documer Observación subsanación : valor de la inte DE ESCENAR		En la documentación aportada se evide valor de la interventoría a la construccio DE ESCENARIOS DEPORTIVOS NU	ERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°2019 02 1213. n la documentación aportada se evidencia las actividades ejecutadas en donde se evidencia que el área relacionada con la experiencia especifica es menor a la exigida, pero dentro de la certificación se evidencia el alor de la interventoría a la construcción o ampliación de escenarios deportivos, el cual es tenido en cuenta para efectos de evaluación, por tanto, se toma los montos asociados a la INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS E ESCENARIOS DEPORTIVOS NUEVAS O AMPLIADAS por valor de \$453.701.148,73 or lo anterior, es posible tomar en cuenta el presente contrato para la acreditación de la experiencia específica.			
Observación general: El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.			L PROPONENTE de los términos de referencia.			